Aguaspeña

Nº 14 - AÑO 2007

ARQUEOLOGÍA
BOTÁNICA
ARQUITECTURA
PINTURA Y FOTOGRAFÍA
OPINIÓN
HISTORIA
LA ERMITA DE SAN LORENZO
COMIC
FIESTAS 2007

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL **SAN BARTOLOMÉ** DE CHECA

LAS MEJORES EDICIONES EN FACSÍMIL LIMITADAS Y CON ACTA NOTARIAL

Notitia Dignitatum

LIBRO DE LAS CLAVES DEL PODER POLÍTICO

El ms. Res. 36 de la Biblioteca Nacional de Madrid es un magnífico códice consultado por Carlomagno

que contiene entre otros tratados, doce en total, un texto de excepcional interés, el cual transmite la estructura organizativa del imperio romano a través de la mención jerarquizada de todos los cargos designados para llevar a cabo la acción de gobierno en nombre del emperador, en tanto que representante de la máxima autoridad.

Beato de Liébana

CÓDICE DE NAVARRA

En la biblioteca de la catedral de Pamplona existía en el siglo XVII un códice que contenía la exposición al Apocalipsis de Beato de Liébana, según nos lo refiere el jesuita P. José Moret en 1665, en su obra "Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra" (Pamplona, 1665). En 1879 lo compró la Bibliothèque nationale de France.

Documentos del Cid

en el Archivo Histórico Nacional

Desde los reyes hasta los últimos vasallos, todos los que podían encomendaban su alma a las iglesias a cambio de donaciones.

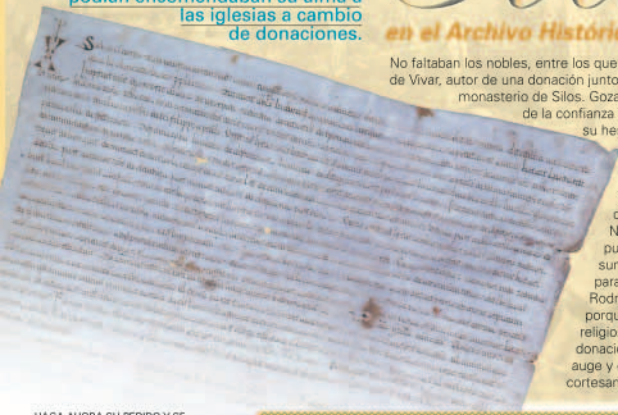

No faltaban los nobles, entre los que estaba Rodrigo Díaz de Vivar, autor de una donación junto a su mujer Jimena al monasterio de Silos. Gozando el Cid Campeador de la confianza de Sancho II y luego de su hermano Alfonso VI, no extraña verlo citado al pie de estos privilegios hoy conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional. Se trata, así pues, de documentos sumamente interesantes para trazar la biografía de Rodrigo Díaz de Vivar, porque demuestran su fe religiosa a través de donaciones o sus fases de auge y caída en desgracia cortesana.

HAGA AHORA SU PEDIDO Y SE BENEFICIARÁ DE UNA IMPORTANTE OFERTA

millennium liber

Menorca, 49 - 1ºE - 28009-Madrid
☎ 91 5746925 - 91 5746829
91 5747613
www.millenniumliber.com
millenniumliber@millenniumliber.com

Solicite información sin ningún compromiso y le remitiremos un descriptivo catálogo de la obra.

CUPÓN DE INFORMACIÓN

Rellene y envíe este cupón a MILLENNIUM LIBER S.L. Menorca, 49 - 1ºE - 28009 Madrid
Tels. 91 574 69 25 y 91 574 69 29 - Fax 91 574 76 13
www.millenniumliber.com - millenniumliber@millenniumliber.com

Deseo recibir información sin compromiso alguno de compra por mi parte, de la obra/s:

- ☐ LIBRO DE HORAS DE LA VIRGEN TEJEDORA
- ☐ EL BUSCÓN DE FRANCISCO DE QUEVEDO
- ☐ LIBRO DE HORAS DE LOS RETABLOS
- ☐ NOTITIA DIGNITATUM
- ☐ TEXTOS ASTRONÓMICOS
- ☐ BEATO DE LIÉBANA (Códice de Navarra)
- ☐ BEATO DE LIÉBANA (Códice de Berlín)
- ☐ DOCUMENTOS DEL CID

Nombre .....
Dirección .....
Tel ..... *Móvil* .....
Población .....
C.P ..... *Provincia* .....

sumario

Historia 4-9 — Checa y el privilegio de Villa de 1553.

Arquitectura 10-11 — Las casas de Checa

Historia 12-15 — Guerra de la Independencia: La Batalla de Checa

Opinión 16 — Lusi

Botánica 17 — Setas. Pasado, presente y futuro

Comic 18-19 — Noches checanas

Pintura 20-21 — Exposición de pintura

Fotografía 22-23 — Primer concurso de fotografía

Arqueología 24-25 — Continúan las excavaciones arqueológicas

Historias 26-27 — El Señorío: población. Fray Pedro de Checa

Colaboración 28-29 — Lo bueno y lo malo de la actualidad

Historia 30-33 — La ermita de San Lorenzo

Fiestas/Varios 35 — Madrinas 2007.
Premio de Historia. La nueva corporación municipal.

editorial

COLABORADORES:
David Chavarría.
Alfredo L. Chavarría Samper.
Antonio Martínez Mansilla.
Pedro Fabián.
Estefanía Francisco Benito.
Pascual Alba Mansilla.
Encarna López Abad.
Ataulfo Laguía Jiménez.
Israel Jacobo Alcón García.
Juan A. Marco Martínez.
Cristino Benito.

ILUSTRACIONES:
Pascual Alba Mansilla

FOTOFRAFÍA:
Israel Jacobo Alcón García
Víctor Arauz

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: BUMBAKURA

Este año la revista "Aguaspeña" amplía sus páginas a 36 y les da color a 20 de ellas. Gracias a eso y a la buena maquetación podemos ofreceros una interesante revista, para ello contamos con extensos artículos de historia checana que no dejarán a nadie indiferente, algo de arqueología, de botánica, de arquitectura, de pintura y de fotografía. Y una original interpretación de las noches checanas.

La Comisión de Fiestas de 2007 os desea unas Felices Fiestas.

ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ
Plaza Lorenzo Arrazola, 1 Bis. 19310 Checa (Guadalajara)
www.checanos.com

La Asociación Cultural San Bartolomé no se hace responsable ni se identifica necesariamente con las opiniones contenidas en los artículos publicados y firmados por sus correspondientes autores.

Checa y el privilegio de Villa del año 1553

Por Antonio Martínez Mansilla [1]

La fortuna ha permitido conocer un documento fundamental para explicar como Checa pasó de ser un lugar o aldea, sometida a la jurisdicción de la villa de Molina, y adquirió el título de villa, que le permitía tener regidores y le daba cierta autonomía civil y penal. Además, el privilegio de villazgo tendría ciertas ventajas para los checanos, puesto que les permitirá una distribución más equitativa del repartimiento de impuestos futuros. Por ello, como prueba visible de la nueva situación, el Ayuntamiento de la villa de Checa conservará en el salón de sesiones un cuadro con un escudo de los Austria, que durante años se consideró el escudo municipal y, en realidad, era una forma visible de acreditar que se había comprado el privilegio de villazgo a los monarcas de la Casa de Austria.

Este preciado documento es un pergamino de 14 páginas sobre el que se ha escrito en diferentes fechas y, en concreto, acredita la prueba de la compra del privilegio de villa realizada por los vecinos de Checa al príncipe Felipe, debidamente autorizado por su padre el emperador Carlos. En concreto, el documento recoge diferentes informaciones y sus partes esenciales son:

Primero.- Un dibujo que representa la picota; es decir, una cruz latina alzada sobre tres gradas para anunciar el contenido jurisdiccional del pergamino.

Segundo.- Una intitulación, con los títulos del emperador Carlos V, de la que merece destacarse la parte del texto, respetando la ortografía originaria, que sigue:

Don Carlos, por la divina clemencia emperador de los romanos, augusto, rey de alemania, y doña Juana su madre y el mismo don Carlos, por la misma gracia reyes de castilla, de león, de aragón, de las dos sicilias, de jerusalen, de navarra, de granada, de toledo, de valencia, de galicia, de mallorcas, de sevilla, de cerdeña, de cordova, de corcega, de murcia, de jaen, de los algarves, de algeciras, de gibraltar de las islas de canaria, de las indias islas y tierra firme de la mar oceano, conde de barcelona, señor de vizcaya y de molina, duque de athenas y de neopatria, conde de rosellon y de cerdania, marques de oristan y de gociano, archiduque de austria, duque de borgoña y de brabante, conde de flandes y de tirol... etc. Por quanto Nos mandamos dar y damos una nuestra carta de poder, firmada de mi, el Emperador i rey i sellada con nuestro sello, cuyo thenor es este que se sigue:

Tercero.- El poder general otorgado por el emperador Carlos V a su hijo el príncipe Felipe para que concediera hidalguías y vendiese el privilegio de villazgo, a lugares como era el caso de Checa, con el fin de reunir fondos para la Hacienda Real, que estaba endeudada. Según el pergamino, la causa de aquella penuria regia se debía a "las guerras constantes contra franceses, luteranos y berberiscos."

Cuarto.- La parte esencial del pergamino es la CARTA DE MERCED O PRIVILEGIO DE VILLAZGO POR EL QUE CHECA SE CONVIERTE EN VILLA el año 1553. Este escrito está firmado en Valladolid, el día 7 de julio del año 1553, por el príncipe Felipe; es decir, el futuro Felipe II.

NOTA: Pendiente de revisión, la presente trascripción se ha realizado sobre fotocopia del pergamino original, el cual ya posee algunos fragmentos deteriorados. Queda pendiente la versión

definitiva con criterios metodológicos más precisos, pero se ha decidido incluirla como está por el valor histórico del documento y su interés para los checanos. En cualquier caso, es fiel al original y responde al fin que se pretende.

Pg. 6

(CARTA DE MERCED O PRIVILEGIO DE VILLAZGO DE CHECA, 1553)

E agora por Diego de Aguilera i Martin de Margue en nombre / de vos el Concejo regidores escuderos officiales y hombres / buenos del lugar de Checa, que ha seydo de la tierra e Ju / risdición de la villa de Molina nos fue hecha relación que en ese dicho / lugar ay ciento y treinta y dos vezinos y moradores, y que tiene sus / términos amojonados y divididos por hitos y mojones de los lugares con / quien confina, que son los lugares de Orea, Alcoroches y Traid y Che / quilla y Peralejos, que son tierra y jurisdición de la villa de Molina / y la dehesa que se llama Sierra(molina) que es del comun de la dicha villa de / Molina y su tierra, y la dehesa que se llama del Villarejo Seco que es del / comùn de la dicha villa de Molina y su tierra. Y que todo el término / de dicho lugar podrá aver de largo legua y media y otro tanto de ancho / y tienen en él aprovechamiento y comunidad en los pastos y aprovechami / entos comunes los vecinos de la dicha villa de Molina y de los lugares / de su tierra excepto desde el dicho día de Sant Pedro hasta Nuestra Señora de Agosto de / cada año que está vedado el dicho término y el aprovechamiento del gozan / los herederos que tienen ciertas heredades en el dicho lugar que llaman las / Buenas. Y Otro sí, excepto tres dehesas boyales que llaman el Espineda y / la Vega y el Cubillo que son propias dese dicho lugar y vezinos y moradores / del y un exido que está diputado para la Carnicería de ese dicho lugar en las / quales dichas dehesas y exido no tienen aprovechamiento alguno sino los / vezinos dese dicho lugar. Y que desde él a la dicha villa de Molina ay cinco / leguas de largo y áspero camino. Y que en ese dicho lugar no ay alcaldes or / dinarios ni se usa en él jurisdición en ninguna quantidad ni calidad en ci / vil ni criminal, y que los vecinos y moradores dese dicho lugar hazen mu / chas costas y gastos en yr a juicio a la dicha villa de Molina. E algunas ve / zes los pobres i viudas e otras personas dexan de pedir y siguir su justicia / y de se defender de los que les piden y demandan por no poder yr a la dicha villa / a seguir sus pleitos y causas que les subceden, e si van han de dexar de labrar / en sus heredades y así pierden los que les es devido y no se defienden de lo / que les piden injustamente. Y que por no tener el dicho lugar Alcaldes / ni Jurisdición en causas criminales ni civiles muchas vezes quedan los / delitos que se cometen en él y en sus términos sin pugnición ni castigo / y las partes danificadas. Y que otras vezes por delitos muy pequeños / y con poca o ninguna ynformación llevan presos los vezinos del dicho lu / gar a la dicha villa de Molina, donde los tienen presos muchas días. Y / que demás desto por estar subjectos los vecinos dese dicho lugar a la Ju / risdición de la dicha villa de Molina se (pasan) muchas fatigas y molestias / y vejaciones de alguaciles y (..) y emplazadores y / guardas de los montes y en otras diversas formas y maneras. Y Nos su / plicastes y pedistes por ende que para (...) de los dichos daños /

Pg. 7

e inconvenientes vos hiziesemos merçed de vos eximir y apartar de / la jurisdición de la dicha villa de Molina y vos diesemos jurisdición ci / vil y criminal alta y baxa mero mixto imperio en el dicho lugar y en los / dichos sus términos y vos hiziesemos villa por vos y sobre vos en / quanto toca la dicha jurisdición o como la nuestra merced fuese. E Nos acatan / do lo susodicho y algunos buenos servicios que ese dicho lugar y vezinos / y moradores nos han hecho y esperamos que nos / haran, e porque nos servistes y ayudastes y socorristes en las cosas contenidas en la dicha / nuestra carta de poder suso yncorporada y para otras nescesidades que des / pues se han ofrecido para la guarda y provisión de las fronteras des / tos reynos y de Aphrica y paga de las galeras y otras cosas muy ym / portantes con ochocientos y cincuenta y ocho mil maravedíes los quales / distes y pagaste a Alonso de Baeça, nuestro thesorero de que nos damos i / otorgamos por bien contentos y pagados y por otras muy justas cau / sas y consideraciones que a ello nos mueven. Y porque a Nos como Reys y señores naturales pretenesce propiamente eximir y apartar los / unos lugares de la jurisdición de los otros y unirlos a la jurisdición de / los otros cada y quando que nos pareciere que conviene a nuestro servicio / y al bien y pro comùn de los dichos lugares o de algunos dellos, por la / presente por vos hazer bien y merced de nuestro propio motu y cierta sciencia / i poderío y Real absoluto de que en esta parte queremos usar y usamos co / mo Reys y señores, es nuestra voluntad de vos eximir y apartar y por la / presente vos eximimos y apartamos de la jurisdición de la dicha villa / de Molina y del nuestro corregidor i otras cualesquier justicias y jueces de / lla. Vos hacemos villa para que en ella y en los dichos sus términos co / mo agora estan amojonados y deslindados se use y exerça nuestra jurisdi / ción

civil y criminal segund y como se usa en la dicha villa de Molina / entre los vecinos y moradores y estantes y habitantes della. Y queremos / que en la dicha villa aya forca y picota y cuchillo y cárcel y cepo y todas / las otras cosas i ynsignias de jurisdición que las ciudades y villas por sí / y sobre sí destos nuestros reynos que son libres y exentas de otra jurisdición / tienen y usan y por la forma y manera que la ha tenido y usado la dicha villa / de Molina y la justicia della en esa dicha villa, así en las causas criminales / como en las civiles de cualquier calidad y quantidad que sean, y que se use / y goze de aquella misma jurisdición que hasta aquí que hasta aquí podía y devia usar y / gozar la justicia de la dicha villa de Molina. Y para la ejercer y usar po / dades elegir y nombrar elijays y nombreys cada un año dos alcaldes / y un Alguazil i Regidores y un mayordomo y procurador y fieles y guar / das y montaneros y los otros officiales que se suelen y acostumbran ele / gir y nombrar en las villas realengas destos dichos reynos que tienen / jurisdición por si y sobre si para que los usen en la dicha villa y en los di / chos términos della, a los cuales dichos alcaldes y alguazil damos poder

Pg. 8

i facultad para que en nuestro nombre puedan traer y traigan vara de la nuestra jus / ticia y los dichos alcaldes conozcan de todos los pleytos y causas criminales / y civiles de cualquier calidad y quantidad que sean que en esa dicha villa / de Checa y en los dichos sus términos acaesçieren o se començaren i movie / ren de aquí adelante segund y como y en la manera que se conocen y pueden / conocer los otros alcaldes de las otras villas realengas destos nuestros Reynos / que tienen jurisdición por sí y sobre sí y segund que la justicia de la dicha villa / lo exercía en esa dicha villa y sus términos en las dichas causas cri / minales y civiles. Y de agora para entonces damos poder completo / a los dichos alcaldes y alguazil para usar i ejercer los dichos oficios y / para el conocimiento y determinación y execución de los dichos pleitos / y causas criminales y civiles. Y así mismo damos el dicho poder a los / otros oficiales susodeclarados en los cassos y cosas a ellos anexas y con / cernientes en la dicha villa de Checa y en sus términos, segund y como / y con las facultades y de la manera que lo usan los otros officiales de las o / tras villas realengas destos dichos Reynos como dicho es, quedando / en Nos y en nuestra corona Real todo aquello que pertenece al supremo y / soberano señorío y jurisdición y apelación para las nuestras audiencias. / E otro sí, vos damos poder complido para que os podays nombrar i ynti / tular y escrivir villa y como tal queremos y es nuestra voluntar que gozeys / y vos sean guardadas perpetuamente para siempre jamás todas las hon / rras gracias mercedes franquezas y libertades y exenciones prehemi / nencias prerrogativas i ynmunidades y todas las otras cosas y cada / una dellas que se guardan y suelen y deven guardar a las otras villas re / alengas de los nuestros Reynos. Y mandamos a nuestro corregidor y juez de / residencia de la dicha villa de Molina o su alcalde o lugarteniente en / el dicho officio y a otras qualesquier justicias y al Concejo Justicia y / regidores caballeros escuderos officiales y homes buenos de la dicha / villa de Molina y sus aldeas y de otras qualesquier ciudades villas y / lugares que agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera no se entre / metan a vos perturvar la dicha jurisdición que así vos damos y conçe / demos y es nuestra merced y voluntad que tengays i que para ello vos / dexen y consientan tener la dicha horca y picota y otras ynsignias de / jurisdición que erigieredes y pusieredes sin vos poner en ello ni en co / sa alguna ni en parte dello ningun ympedimento ni contradiçion e que / remitan a los alcaldes desa dicha villa todas las causas así civiles como / criminales que estan pendientes ante la justicia de la dicha villa que se / han començado y movido de ocho meses a esta parte para que se acaben / y fenezcan en la dicha villa por los dichos alcaldes della. E que no entren / en esa dicha villa de Checa ni en los dichos términos que están a / mojonados y conoscido donde vos damos la dicha jurisdición a / os visitar ni prender ni hazer ni hagan otra justicia alguna salvo y en

Pg. 9

la forma y manera que *(... fragmento en mal estado...)* Y es nuestra vo / luntad que por esta nuestra carta que vos damos no se entienda in / ovar cosa alguna en lo tocante a pastos, prados y abrevaderos, talas y cortas, rocas (....) Y los aprovechamientos y o / tras cosas entre la dicha villa de Molina y sus aldeas y las otras villas / y lugares de la comarca y de la dicha villa de Checa, antes queremos y manda / mos que las cosas sobre dichas y cada una de las villas queden y esten y sean de / la forma y manera que han sido y estado en tiempo que la dicha villa de / Checa hera aldea de la dicha villa de Molina y que quanto a esto no se / haga novedad salvo que se use por la dicha villa de Molina y por vos / como hasta aquí se ha usado y que por virtud de esta mi carta no se / entienda que a ninguna de las partes damos ni quitamos en ello / mas ni menos derecho que aquel que de justicia les perteneciere ex / çepto en quanto toca a la dicha jurisdición que ha de quedar en esa / dicha villa de Checa como dicho es. Y reservamos para Nos y para / los reys

que vengan tras de nos la provision de la escribanía de la / dicha villa tanto en lo civil como en lo criminal para que la podamos / proveer a quien nuestra merçed y voluntad fuere la qual dicha merçed / y exención vos hazemos con (que) el concejo de la dicha villa de Molina / y el desa dicha villa puedan hazer ordenanças cada concejo en las cosas / que las solia hazer como les paresciere que conviene con que no se use de / llas ni se ejecuten sin que primeramente sean vistas en el nuestro concejo y / confirmadas por Nos. Y que los vezinos y moradores de la dicha villa / de Molina y los de la dicha villa sean obligados a guardar las or / denanças que cerca de todo lo susodicho estan hechas y las que adelante / se hizieren en la forma susodicha conviene a saber cada concejo las que / incumben siendo como dicho es confirmadas por Nos y que las gu / ardas que ha acostumbrado a poner la dicha villa de Molina sean pues / tas y se pongan en los términos de la dicha villa por la dicha villa de / Molina segund y de la manera que hasta aquí se han puesto y acos / tumbrado a poner e que ansi mismo esa dicha villa pueda poner / guardas en los términos della donde vos damos la dicha jurisdiçi / ón aunque hasta aquí (no lo hayan) puesto y que las prendas que / por cualquiera de los dichos guardas se tomaren dentro de los ter / minos de la dicha villa se paguen por la justica a la (....)

Pg. 10

dicha villa de Molina. Otro sí, con tanto que si la dicha justicia de la dicha / villa de Molina enbiare apresar a alguna persona a algunos de los / lugares de la jurisdiçion de la dicha villa o hazer alguna execución / o otras cosas de justicia que el que fuere a lo susodicho pueda pasar / con vara por esa dicha villa y sus términos y jurisdiçión ansi a la yda / como a la buelta con los presos y bienes y otras cosas que traxere y lle / vare sin que le sea puesto ympedimento alguno, e que los vezinos y / moradores de la dicha villa sean obligados de los faborecer i ayudar / para ello con que los tales alguaziles y executores no puedan usar ni / usen d otra jurisdiçión ni cosa alguna en esa dicha villa y sus térmi / nos. Otro sí, con tanto que esa dicha villa todavía quede en el corre / gimiento de la dicha villa de Molina para que si el nuestro corregidor o juez / de residencia della o su lugarteniente que ordinariamente reside en el di / cho officio quisieren yr a visitar esa dicha villa de Checa y sus términos / y la justicia y officiales della y estar y residir en ella lo puedan hazer y ha / ga cada y quando quisiere i por bien toviere y que el tiempo que resi / diere en la dicha villa y no de otra manera pueda conoscer i conosca en / primera instancia de todos los pleitos y causas criminales y civiles que en / ella subcedieren y se movieren, segund como agora lo haze en la dicha villa / de Molina y que aya lugar prevençión entre él y los alcaldes ordinarios desa / dicha villa con tanto que no pueda advocar a sí los pleytos que estuvyeren / pendientes ante los dichos alcaldes y que use el dicho officio de nuestro corregi / dor en esa dicha villa con el nuestro escribano o escribanos del número y al / guazil della y que no pueda usar ni use de la dicha jurisdiçión en esa dicha / vlla y su término con el escribano y alguazil de la dicha villa de Molina / ni de otra parte y que cuando saliere desa dicha villa remita los pro / cessos de qualesquier pleito y causas criminales y civiles que ante el se / ovieren començado a los alcaldes ordinarios desa dicha villa para que ellos / los fenescan y acaben y sentencien deffinitivamente. Y mandamos que en / las apelaciones que se ynterpusieren hasta en quantía de seis mil mrs / ansí de los alcaldes ordinarios de la dicha villa como del dicho corregidor / de Molina o su lugarteniente quando conforme a lo susodicho en ella es / tuviere se guarden las leyes y ordenanças destos Reynos que sobre ello / disponen sobre todo lo qual que dicho es encargamos al serenísimo / principe don Phelippe, nuestro muy caro y muy amado nieto i hijo, y manda / mos a los ynfantes duques marqueses condes prelados ricoshomes / y a los del nuestro consejo y oydores de las nuestras audiencias alcaldes alguaziles / de la nuestra casa y corte y chancillerías y a los priores comendadores i su / comendadores alcaydes de los castillos y casas fuertes y llanas i a todos los / gobernadores corregidores a sus caballeros alguaziles regidores jura / dos cavalleros escuderos officiales i homes buenos de todas las çiuda / des villas y lugares de los nuestros reynos i feudos i hordenes abbadías

Pg. 11

i behetrías y a cada uno dellos así a los que agora son como los que serán de / aquí adelante que vos guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta di / cha nuestra merçed y exención que vos hazemos en todo y por todo como en esta nuestra / carta de merçed se contiene y que no consientan ni den lugar que contra el / tenor y forma della persona o personas algunas bayan ni passen ni conssien / tan yr ni passar en tiempo alguno ni por alguna manera. E si sobre lo que aquí / va expressado y declarado os pusieren alguna demanda o dieren alguna / petición contra vos que no los oyan en juizio ni fuera del ca Nos los yni / vimos del conoscimiento de lo susodicho salvo que lo remitan a nuestra Persona / Real para que Nos lo mandemos ver y proveer en ello lo que convenga no em / bargante qualesquier pleitos que sobre lo

susodicho aya avido o de presente aya / entre la villa de Molina y vos la dicha villa de Checa y la ley que dice que las / cartas dadas contra ley fuero o derecho deven ser obedescidas i no compli / das y que los fueros i derechos valederos no pueden ser derogados salvo por / cortes. Otro sí, no embargante qualesquier usos y costumbres en que digan / i aleguen estar i otras qualesquier leyes fueros i derechos ordenanças i / premáticas sanciones estilos usados y acostumbrados y no usados esceptos / y no esceptos y qualesquier ordenanças i e scepturas que la dicha villa de Molina y la / justicia della tengan que dispongan cerca de la dicha jurisdición desa dicha / villa con qualesquier firmezas clausulas derogatorias y otras firmezas y / no obstancias y otras qualesquier cosas de qualquier natura efecto y vigor / y qualidad y misterio que lo embargue o embargar pueda aunque dellas se o / viesse de hazer expresa mención i oviessen de yr expresadas de palabra a / palabra en esta nuestra carta con las quales y con cada una de ellas y otra qualesquier / cosa que en esta nuestra merçed que vos hazemos pudiese parar algun perjuicio, de / nuestro propio motu y cierta sciencia y poderio Real y absoluto de que en esta par / te queremos usar y usamos aviendolas aquí por ynsertas i yncorporadas, dis / pensamos y lo abrogamos y derogamos en quanto a esto toca i atañe y a / tañer puede en qualquier manera quedando en su fuerça y vigor para en to / das las otras cosas y si nescesario es para más validación i corroboración / i firmeza desta nuestra merçed ponemos perpetuo silencio para agora y para si / empre jamás entre vos, la dicha villa de Checa, y la dicha villa de Molina i / sus aldeas para que sobre la dicha jurisdición no vos puedan pedir ni dema / dar en ningún tiempo cosa alguna i si desto que dicho es vos el dicho concejo alcaldes / regidores escudero officiales y homes buenos de la dicha villa de Checa quisie / redes nuestra carta de privilegio y confirmación mandamos a los nuestros concertado / res y escrivanos mayores de los nuestros privilegio y confirmaciones y otros / officiales que estan a la tabla de los nuestros sellos que vos la den y hagan dar la / más firme y bastante que les pidierades i menester ovieredes cada y quando / que por vos les fuere pedida i que la passen y sellen sin embargo ni contrario / alguno y porque lo susodicho valga a noticia de todos y ninguno pueda / pretender ignorancia mandamos que esta nuestra carta de merçed sea apre

gonada publicamente por pregoneros i ante el escrivano por las plaças publi / cas de la dicha villa de Checa i de las otras villas y lugares que nescessario sea. E / mandamos que tome la razón della Francisco de Almaguer nuestro contador para / hazer cargo a dicho Alonso de Baeça de las dichas ochocientas y çinquenta / y ocho mill maravedíes. E los unos ni los otros no fagades ni fagan en deal por / ninguna manera sopena de la nuestra merçed y de diez mil mrs. para la nuestra ca / mara a cada uno por quien fincare de los así hazer y complir y demás man / damos al home quales esta nuestra carta o el traslado della signado mostrare/ que los emplaze que parescan ante Nos en la nuestra corte doquier que Nos seamos / del día que los emplazare hasta quince días primeros siguientes so la / dicha pena so la qual mandamos a qualquier escrivano público que / para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio / signado con su signo porque Nos sepamos en como se cumple nuestro man / dado y desto vos mandamos dar esta nuestra carta escripta en pergami / no de cuero y sellada con nuestro sello de plomo pendiente en filos de se / da a colores i firmada del dicho serenísimo principe governador / en estos reynos, el qual la otorgó y concedió por virtud del dicho poder que va de suso incorporado. Dada en la villa de Valladolid a siete días del mes de Jullio año del nascimiento de nuestro señor y salvador Jhxpto de mil y quinientos y çinquenta y tres años.

(Siguen firmas)

Yo el principe.

Yo, Juan Bazquez de Molina secretario de sus cesareas y catolicas magestades la fize escribir por mando de su alteza. Juan Bazquez de Molina.

El licenciado San...., chanciller.

El licenciado Menchara

Francisco de Almoguer

Su alteza exime de la jurisdición de Molina a la villa de Checa y la hace villa.

Quinto.- Diligencia del pago de 858. 000 maravedíes, que realizaron los vecinos de Checa al tesorero del Rey, Alonso de Baeza, por privilegio de villazgo. La mayor parte de aquel pago, 831.750 mrs, lo hicieron tres vecinos de Checa - Diego de Aguilera, Martín de Margue y Fernando Lorente - en Valladolid el 10 de julio de 1553. Del pago de los 26. 250 mrs restantes, se encargó Pedro Malo, vecino y regidor de la villa de Molina. De aquel acto ante testigos, extendió carta de

pago, dio fe y testimonio de verdad, el escribano y notario público Baltasar de Garabitos.

Fo. 13

(DILIGENCIA DE PAGO)

En la villa de Valladolid a diez dias del mes de julio año del señor de mil quinientos y cinquenta y tres años en presencia de mi el escribano y testigos yusoescritos el señor thesorero Alonso de Baeça se dio por contento e pagado de las ochocientas e cinquenta y ocho mil mrs en este previlegio puestos por quanto se los pagaron por la dicha villa de Checa Diego de Aguilera e Martín de Margue y Fernando Llorente vezinos de la dicha villa, las ochocientas y treinta y un mil y setecientas y cinquenta mrs dellas que rescibio de Juan de Badillo e Cristobal de Cabrero e los veintiseis mil e doscientas cinquenta restantes le quedo de los pagar Pedro Malo, vezino e regidor de la villa de Molina, que son los dichos mrs de los quales se dio por contento e pagado en la manera que dicho es y en razón de la prueva e paga que de presente no paresce (.....) y otorgó carta de pago en forma de todo ello, siendo presentes por testigos Pedro de Angulo e Pablo de (...). e Francisco de Baeça, estantes en esta corte y el dicho thesorero lo firmo de su nombre. Alonso de Baeça. Y yo, Baltasar de Garabitos, escribano y su notario público en todos los sus reinos e señorios, en uno con los dichos testigos, presente fui e de ruego e otorgamiento del dicho señor thesorero aquí fizimos escribir esta carta de pago e signe de mi signo según que ante mí paso, al qual yo conozco y por ende fize aquí en testimonio mio nombre e sino. En testimonio de verdad. *(Sigue el signo)* Baltasar de Garabitos.

Tomó la razón e hizo cargo de los dichos maravedíes el dicho thesorero. Francisco de Almaguer.

Sexto.- Diligencia del pregón del privilegio de villazgo de Checa. Según la costumbre de la época, este privilegio de villazgo se pregonó, de manera solemne y ante la gran mayoría de sus vecinos, en la plaza de Checa el 25 de julio de 1553. Y, como no podía ser menos, se trajo para esta ocasión a Gil Martínez, que era pregonero público en las tierras de Aragón. Además, se pregonó y declaró a Bartolomé Sánchez y a Juan López como primeros regidores de la nueva villa de Checa. Y, finalmente, el escribano público de Checa, Bartolomé Vélez levantó acta del pregón al que asistieron como testigos vecinos de Terzaga, Adobes, ..., y Alcoroches.

Séptimo.- Sobre el pergamino, que debió servir como documento de prueba en más de uno de los pleitos que la villa de Checa sostuvo en defensa de sus intereses, se realizó una anotación de COSTA Y RESERVA, en Molina, el día 5 de febrero de 17 ¿?. Sin embargo, los sellos impiden transcribir el texto y las cifras de una década, que se puede corresponder con la época en la que se hacía el Catastro de Ensenada.

En fin, espero que la presentación de este pergamino sirva para que se puedan recuperar otros documentos relativos a Checa, si es que alguien tiene conocimiento de ello. Entre tanto, quedo en espera de que el tiempo permita hacer un estudio detallado del alcance de un privilegio de villazgo que costó mucho a los checanos del siglo XVI, aunque parezca que sólo les daba un poco de autonomía civil, penal y el derecho a tener regidores. Sin embargo, los hacía menos dependientes y, desde luego, algo más libres e iguales ante la Justicia y la Hacienda. ✱✱✱

Víctor Arauz

[1] El documento original es un pergamino, que perteneció al Archivo Municipal de Checa. Por fortuna, su descubridora, doña María del Sol Fernández del Mazo, ha decidido devolverlo al Ayuntamiento de Checa para que se conserve con las debidas garantías. Entre tanto, le agradezco esta medida públicamente y, desde luego, el hecho de facilitarme una fotocopia para el estudio y la difusión del documento. Además, agradezco la colaboración de mi amigo, historiador y poeta, Paco Caro, que ha cargado con el peso de la mayor parte de la trascripción del pergamino, aunque los posibles errores sean todos míos.

Las casas de Checa

Como todo checano sabe, tenemos un pueblo que es la envidia de cuantos lo visitan, por su enclave entre cerros, por su río cuyo discurrir endulza nuestros oídos, por las calles impolutas y coloreadas en estas fechas por los geranios ... pero sobre todo, por el blanco de sus fachadas.

El hombre a lo largo de la historia ha sabido aprovechar los recursos que la naturaleza le brinda en la cercanía de sus asentamientos. Esta tierra para algunos pobre, (las hay más pobres) ofrece los materiales básicos de construcción: piedra caliza, madera y barro, los mismos que han servido para levantar las catedrales y castillos más impresionantes, como el de Molina de Aragón.

Aunque aquí no hay catedrales, existen vestigios de una antigua población *celtibrera*, posiblemente fundadora de nuestro pueblo, y que tiene su origen en Castil de Griegos. A este emplazamiento, grandes sillares de piedra caliza le dieron forma, la misma que hoy día, da la forma a gran parte de las construcciones del pueblo. Desde la casa cuartel a la casa del señor, pasando por la casa de los señoritos, el material que sustenta los cimientos de este pueblo sigue siendo el mismo, desafiando día a día el paso del tiempo. Ejemplo de ello, es que encontramos muchas casas en Checa con más de 100 años. Toda una vida.

Otro material clave es la madera, permitiendo crecer a los muros y así dotar a las casas de varias alturas, además de dar forma a sus cubiertas bajo las cuales se han curado muchas matanzas en lo que aquí se llama la cámara. También la madera en forma de leña, ha tenido vital importancia en la producción de un material de construcción básico: La Cal, pues ésta no se concibe sin piedra caliza y

calor. La cal además de blanquear, era el "cemento" de antiguos morteros, sobre los que se han asentado las piedras de las casas antiguas.

Por último, el barro, la greda o simplemente arcilla, ha sido quien posibilitó la valorada teja árabe o teja vieja que cubre nuestros tejados. Así pues tenemos que la tipología edificatoria clásica de Checa, la componen casas de 2 alturas y cámara construidas a base de muros de caliza, estructuras de madera, cubrición de teja vieja y fachadas encaladas.

Ahora bien, llegados al "desarrollísmo español", propietarios y constructores, no se resistieron a las bondades de los nuevos materiales como el cemento, el "tocho", las chapas, la archiconocida uralita... que fueron incorporándolos a sus construcciones, constituyendo notas discordantes en la armonía del conjunto. Lo dicho es aplicable también al ladrillo cara vista (blanco ó rojo), los zócalos de plaqueta de piedra y el novedoso monocapa que se dedica a ocultar ejemplos de piedra caliza que nos hablan de una historia.

Pero no se asusten!! No todo son malas noticias, el pueblo, como ser vivo que es, aunque últimamente anda jodido, va renovándose por dentro, y dentro de poco podría crecer hacia fuera. En su renovación, últimamente se han llevado a cabo obras que pueden tomarse como ejemplos en futuras actuaciones; ya que han sabido combinar armónicamente los elementos estéticos y estructurales típicos por fuera e incorporar las comodidades actuales en el interior.

Desde aquí felicito a sus promotores, por su criterio, sensatez y compromiso; porque el vacío legal que ha existido en el plano urbanístico, ha propiciado que el pueblo haya estado a merced de los caprichos (más o menos acertados) de promotores y constructores. No obstante, en el momento actual tenemos un P.O.M. recién parido, siento éste, el instrumento de ordenación del territorio que define la estrategia de utilización del territorio y su ordenación urbanística estructural, así como la ordenación detallada del suelo urbano y del urbanizable de ejecución prioritaria y la ordenación del suelo rústico. Además, marca la tipología líneas estéticas que tienen que guardar las construcciones. ●●●●●●●

Lo bueno, es que el P.O.M. permite el ensanche del pueblo, pues habilita suelo disponible para crecer de forma organizada; por ello, a la hora de su desarrollo y aplicación, el nuevo equipo de gobierno deberá plantearse estas cuestiones, y por ello controlar los proyectos que en un futuro se presenten a solicitar licencia, para ir poniendo fin a la pérdida de valor que generan actuaciones descontroladas.

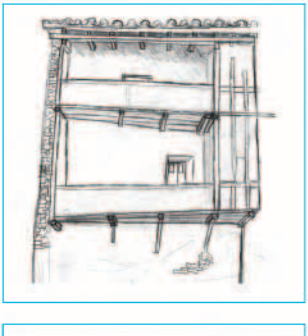

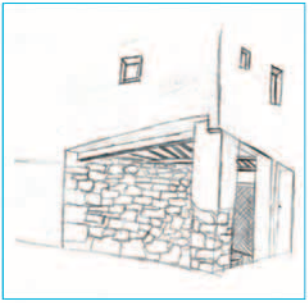

Por David Chavarría

Guerra de la Independencia:
La Batalla de Checa

El 31 de enero de 1810 sufrieron un gran revés los Regimientos del general Villacampa en la localidad de Checa.

Esta población no tenía un significado estratégico de primer orden, para que las tropas napoleónicas se expusieran en lugares tan abruptos, escarpados y de difícil acceso como son sus alrededores.

Sin embargo, hay unos precedentes que nos pueden dar las claves sobre lo acontecido.

Por Pedro Fabián

ANTECEDENTES

Villacampa y el Empecinado habían sido una pesadilla con sus ataques y hostigamientos a las columnas francesas en el Bajo Aragón, Soria, Cuenca y Guadalajara, y de aquí vendría un deseo revanchista hacia quienes les estaban creando tantos problemas.

La actitud tan activa que había tenido la villa de Checa en el Levantamiento del Señorío encabezada por el abogado avecindado en esta población D. Francisco López Pelegrín, que defendió con vehemencia, después de los sucesos del 2 de mayo en Madrid; la declaración de guerra a Napoleón, tomando también la iniciativa para el alistamiento como soldados de todos los varones del Señorío, con edades comprendidas entre los 16 y 40 años. Fue designado Procurador General de la Junta Suprema de Molina, perteneciendo también a la de Aragón, la Suprema Nacional y ocupó el cargo de diputado en las Cortes de Cádiz. Dio ejemplo de entrega a dicha causa, haciendo un donativo de 200 carneros y 30 arrobas de hierro para hacer espadas. El gran odio que despertó en los franceses, hizo que ordenasen su apresamiento, siendo según A. Arenas "condenado a ser proscrito con confiscamiento de sus bienes".

Sabemos de los padecimientos que sufrió, tanto él como su familia, a través de unas Memorias que dejó escritas y hace un centenar de años estaban en poder de su nieto Manuel Morencos. Si todavía se conservan, sería su publicación un hito importante, para comprender la vida de este ilustre checano y los aconteceres de la Guerra de la Independencia en tierras del Señorío.

El sentimiento antifrancés y antigubernamental estaba tan arraigado en la población checana, que amotinada, dio muerte a un capitán de las guardias españolas o valonas por considerarlo confidente de los invasores, "habiendo costado

mucho trabajo liberar la vida de un eclesiástico, hijo del mismo Molina que había salido con él ".

No dudaron en unirse al cordón que defendía el Alto Tajo. Al tener noticia de que se aproximaban las tropas del general Moncey después de tomar Cuenca; se atrincheraron en las alturas, y haciendo multitud de hogueras, les hicieron huir a los primeros disparos al pensar eran fuerzas muy superiores.

En marzo de 1.809 es creada en Checa una sucursal del almacén de Molina, con víveres, uniformes y armamento para atender las guerrillas establecidas en los alrededores del Puente de la Sierra, o Puerto de la Sierra como se denominaba en la antigüedad.

Aún así, tuvo que sostener los soldados aquí acantonados cuando escasearon las pagas; de hecho, el 30 de septiembre se reclamaron a Molina 19.408 reales que se les adeudaban en salarios.

-Si las razones anteriores dieron más que motivos para una represalia francesa, creemos que el detonante debió ser el establecimiento en Checa en diciembre de 1.810 del cuartel general de Carvajal, a cuyas órdenes estaba Villacampa. Este último se reunía en Novella, a las afueras de Molina, el día 7 de enero con el Empecinado, pidiéndose ayuda mutua en sus lugares de acción.

Esta reunión no debió pasar desapercibida ante Suchet, mandando contra Villacampa al general París que inicia la marcha de Zaragoza a Checa al frente de 2000 hombres a pie y 500 de caballería.

Según cuenta en sus "Memoires", se trataba del Regimiento 1º del Vistula y del Regimiento121 de Lanceros Polacos, que llegan a Molina el día 28 de enero, saqueando la población y estableciendo su cuartel general en el convento de San Francisco. Por otro lado, encarga al general Abbé, se dirija a Checa, con el objetivo de bloquear las fuerzas del Empecinado y dejar aisladas las de Villacampa, que no llegarían a ser más de mil hombres.

Según las Actas de Guadalajara, (31-1-1811), Abbé con sus tropas que se dirigían a Molina, entablaron combate con la caballería de Juan Martín el Empecinado en Prados Redondos, obligándole a refugiarse en Tierzo. Las tropas francesas debieron acampar en el monte llamado Francés entre Torrecuadrada y Pinilla, su objetivo sería controlar los pasos del rió Bullones y arroyo de la Jándula para dejar aisladas las fuerzas de Villacampa.

DESARROLLO DE LA BATALLA

Amaneció el día 31 con los campos cubiertos de nieve. Las tropas francesas se desplegaron en las inmediaciones del arroyo de Las Fuentecillas, ya que era el paso natural más cómodo entre Traíd y Checa atravesando El Campillo y Valhondo.

Enfrente, en la otra margen del Cabrillas, Villacampa había tomado posiciones colocado sus hombres formando una línea desde el Castillo Colorao y la Peña de los Lirios, hasta las inmediaciones de Chequilla. Sabía de la inferioridad de sus fuerzas pero contaba a su favor con la ayuda del terreno y el posible auxilio del Empecinado. Podría, como otras veces había hecho, burlar estas fuerzas tan superiores a las suyas adentrándose en Sierra Molina o tomar posiciones en el Picorzo con el inconveniente de dejar la población, acuartelamientos y almacenes en manos del enemigo. Decidió hacerles frente esperando los refuerzos de Juan Martín que equilibrarían la balanza de fuerzas.

Juan Martín "El Empecinado" retratado por Francisco de Goya

El General Villacampa

Las primeras escaramuzas se dieron aguas abajo del Cabrillas, pero la llegada a las proximidades de Chequilla de los Regimientos de Abbé hizo que el Batallón de Molina tuviera que replegarse.. Por las Umbrías los franceses llegaron al Picorzo, y esto hizo la situación insostenible, ya que descendiendo por el sur en una maniobra envolvente podrían tomar el pueblo, y nuestros ejércitos se encontrarían cercados sin posibilidad de escapar.

Ante esta nueva situación, se repliegan nuestras fuerzas y Aguaspeña arriba se internan en Sierra Molina, donde los franceses desisten en la persecución y regresan a Checa

Pero dejemos que sea el propio Villacampa quien describa la batalla en carta aparecida en la Gaceta del Gobierno.

"Huélamo 4 de Febrero de 1.811. La noche del 30 del pasado llegó el enemigo a Traíd, en las inmediaciones de Checa, donde yo me hallaba con la división de mi mando. El 31 por la mañana tomé posición colocando el regimiento de Cariñena a la derecha sobre una altura, el batallón de Palafox a la entrada del pueblo y cercados contiguos, y el resto a la izquierda, quedando de reserva a retaguardia el Regimiento de la Princesa. El ataque empezó por nuestra izquierda; el Regimiento de Soria y el Batallón de Molina maniobraron para recibir de frente al enemigo, que trataba de flanquearlos; siguió la acción con la mayor serenidad por nuestra parte, y por medio de un vivísimo fuego, se consiguió rechazar al enemigo de una posición que había tomado.

Entre tanto se adelantaban las columnas enemigas contra mis centro y derecha, y sus guerrillas empezaron a tirotearse con las de Cariñena.
En esto supe que otra fuerte columna se había dirigido por Chequilla, donde la recibió con vivo fuego y mucho tesón una compañía del Batallón de Molina. Envié refuerzos; pero la distancia y los barrancos impidieron llegar a tiempo, y el enemigo, que ya había forzado aquel punto, les atacó con toda su fuerza. Siéndome imposible reunir allí mas fuerzas del resto de la línea, cuya extensión de cerca de tres cuartos de hora era preciso conservar, por no dejar claros en ella, por donde la columna que amenazaba el centro se internase y se envolviese nuestra derecha, y siendo, por otra parte, los enemigos dueños de la mayor elevación que dominaba el pueblo, con lo cual podían, descendiendo de ella, envolver la izquierda y centro; determine y ejecute la retirada a Griegos y Guadalaviar, sin que los enemigos por entonces nos siguieran a mas distancia que un cuarto de hora.

Sus fuerzas pasaban de 3000 infantes y 300 caballos. Según declaración de varios paisanos, murió el comandante de la columna de Granaderos, que entraron en Checa, tres oficiales y muchos soldados. Nuestras perdidas son 19 muertos, 32 heridos y 7 prisioneros. La mucha nieve, hielos y pantanos del camino, la continuada agua nieve, que sin interrupción estuvo cayendo todo el día, con un fuerte viento frío, y el descubierto y descalced de la tropa, han sido causa de que se hayan helado algunos soldados, y otros se hayan dispersado, aunque espero se me reunirán luego, si el enemigo no nos persigue".

Los franceses después de destruir la fábrica de armas, - herrería de Peralejos-; partieron hacia Molina, dejando una guarnición controlando el paso hacia la sierra. Posiblemente ocuparon Castilgriegos y la ermita de San Sebastián en Aguaspeña como lugares estratégicos, volándolos con pólvora cuando las abandonaron como tenían por costumbre (Torre de Aragón en Molina, Santuario del Tremedal en Orihuela o Ermita de la Virgen de la Carrasca en Rillo de Gallo).

Dentro de la población se dedicaron al pillaje, Pelegrín nos explica su situación personal:

"saquearon los enemigos mi casa, después de haberme quitado cuanto tenía en otros pueblos, y solamente pudo libertarse mi familia acogiéndose a los montes y padeciendo en aquella estación cruda, estando más de cuatro meses errantes...."

Será en Huélamo; donde la noche del día 5 sea de nuevo acosado. Tuvo que salir hacia Beteta para poder remediar la falta de calzado, ya que el Empecinado le había ofrecido 3.000 pares de abarcas.

Tanta penalidad hizo que perdiera más soldados, por todo ello el día 7 toma la resolución de mandar sus batallones a los lugares de origen de sus combatientes:

-El de Molina a Molina.
-El de la Princesa a Valdeolivas.
-El de Cariñena a Ademuz
-El de Palafox a Albarracín

Durante la primavera del año siguiente, 1.812, agrupadas sus tropas se resarcirá Villacampa de los reveses del año anterior, y así en los combates de Campillo de Aragón, Ateca, Pozondón, Monterde, etc. consiguió infringirles serias derrotas haciendo más de 700 prisioneros que fueron trasladados a Checa, donde los mantuvo durante los primeros días del mes de mayo antes de ser trasladados a Alicante como lugar más seguro. Serán afirmaciones gratuitas nuestras, pero bien pudo ser una forma de demostrar a los checanos su genio militar y no dejar en el recuerdo el mal sabor de boca de una huida precipitada.

El final de la Guerra en 1.814, dejará años de una total desolación y ruina en nuestra villa. La contienda unida a la epidemia de cólera que había padecido en 1.804 diezmaron su población; sus graneros vacíos, sus campos yermos, su cabaña ganadera desaparecida por la rapiña de unos y las exigencias de otros, sus famosas herrerías destruidas...

Vaya nuestro recuerdo y admiración hacia aquellos checanos y checanas de hace doscientos años que a costa de sus haciendas y vida dieron un ejemplo de integridad, independencia y amor a su tierra.

LUSI

Siempre quise aclarar el sentido de mi primer artículo de la Revista Aguaspeña dedicado a **Lusi.** Ciertamente, no se puede escribir de manera ininteligible para la mayoría en una revista popular. Alguna vez lo he hecho por lo que pido disculpas, pero casi siempre fue por condensar en una página lo que me hubiera llevado varias más.

Comprobé en la descripción de la ciudad griega de Lusi que hace **Robert Graves** en su monumental obra **La diosa blanca,** que algunos de los lugares descritos se parecían mucho, casualmente, a **Checa** y sus alrededores. Me impactó y lo publiqué en la Revista de aquel año como cosa curiosa, chocante y divertida, lo que no podía imaginar era la cantidad de información especulativa que llevaba consigo el vocablo.

Sé muy bien que hay quienes piensan que a la Revista se debe acudir con datos debidamente contrastados, como si del resumen a una página de estudios científicos se tratara, para ellos mi respeto, pero no estoy de acuerdo, en la publicación caben mitos y amenidades, todo es literatura y contemplar la historia y la protohistoria como divertimento, así, de manera liviana, a veces conduce a ensoñaciones y sensaciones que hacen más amenas la realidad diaria. Tambien son señuelos para estudios más serios que descubran la parte de verdad que encierra todo ésto. Sigo pues.

El propio autor arriba mencionado (R.G) relaciona el término Lusi con Lusios que es un epíteto del dios Dioniso-Baco, pero estudiosos de la lengua saben de la identidad entre "**Rusios**"y "**Lusios**", es decir, son palabras que se refieren a un mismo concepto puesto que la "R" y la "L" son perfectamente intercambiables por derivar la segunda de la primera y ser por lo tanto rusios una versión más antigua de lusios. Dice Graves que en tiempos de **Pausanias** (S.II) ya no existía la ciudad de Lusi lo que da una idea de la antigüedad de "rusios" que le lleva directamente al mundo celtibérico que, al parecer, pronunciaba la "R" con sonido gutural, o sea, algo parecido a "gusios".

Tanto **Polibio** como **Apiano** al referir el paso de **Anibal Barca** por los Pirineos en su progresión hacia Italia mencionan la nula oposición de los "**Bergusios**", entre otros pueblos como los andosinos y los aranios,ante el caudillo cartaginés. La explicación que dan es que con halagos y buenas palabras o algo así, los convenció. Creo que no hay mejor convencimiento que ser de la familia y reconocerse de nuevo porque rastro hay desde el Pirineo a la Celtiberia con topónimos de radical "**Berg**" o "**Belg**", como gentes de una misma cultura y religión. La Historia Antigua acepta que "**Bergusios**" y "**Belgistanos**" son el mismo pueblo, los primeros en griego y los segundos en latín, los belgistani.

Un ejemplo para la versión griega sería la catalana Berga y para la romana la aragonesa Belchite.

No hay que ser muy puntillosos con las vocales de las palabras ni con el orden de las consonantes en la evolución que el dios Cronos impone, ya que la fonética de aproximación es la que manda y estoy viendo la sonrisa beatífica que algunos me dedicarán por decir esto, pero aunque me importa he de añadir que no tanto. Largo preámbulo para decir que el repetido gentilicio lo he visto descrito como "**Bargusios**" y eso es literalmente el nombre de nuestro querido barrio checano. ¿Qué significa tal identidad?

Pues, según creo, que la sal de **Escipión** utilizada tras la caída de **Cartago** y la que pudo utilizarse a lo largo de la Historia, no borraron todas las huellas del pueblo cartaginés, alguna de las cuales se esconde tras o dentro de palabras determinadas. Nos llevaría lejos extraer consecuencias pero queden al menos esbozadas mínimamente algunas de ellas, como las famosas invasiones belgas en la construcción de **Britania,** o en los tiempos de **Lusi** las acciones del maravilloso guerrero que fue **Viriato,** dicen las crónicas que de origen **lusitano...** O **lusón.** Sabemos que los lusones eran de una zona próxima o coincidente con las fuentes del Tajo y si seguimos a **Caro Baroja** de los **Beribraces** o **Beri braques** o **Beribarcas,** aunque don Julio sólo nombrara la primera forma de las tres que muestro. La última es mía, con toda modestia, me tomo la licencia de hacerlo sabiendo que no supone desviación de ningún tipo y sin embargo anuncia la tesis del estudio: Estamos ante el pueblo de la antigüedad que produjo la antiquísima familia de los "**Barca**"y que portaba su nombre, además, eran originarios,o, por lo menos,habitaron entre las fuentes del Tajo, me refiero a los beribraces y a los bergusios.

La madre de Aníbal, **Himilce,** esposa de **Amilcar Barca,** que se sabe era celtibera ¿no sería también serrana? Es muy probable, pues los límites de la celtiberia no iban más alla del cogollo que forman las provincias actuales de Guadalajara, Teruel, Cuenca y Soria. Además se nos dice que era natural de **Cástulo**, la actual Cazlona en la provincia de Jaén, pero pudo haber otras Castulos pues leemos en **Plinio,** no recuerdo donde, que Castulo pertenecía a la Hispania Citerior y Jaén la veo más en la Ulterior, allá en la Bética. De cualquier forma,sé que existen estudios sobre la ubicación de la ciudad celtíbera en el término de Checa, a ellos me remito desde las ruinas de **Castil-Griegos.**

Vamos concluyendo, Barrusios, si no es todo lo que se ha dicho de él, pudiera ser el Bargusios de la antigüedad, con dos contenidos ,el que se encierra en "**Bar**" y el resto, o sea,"**Gusios**", el primero lo interpreto como el dios fenicio Baal, que para los celtíberos era Belo, dios del viento y de la luz,superviviente en El o Elohim, también en Alá y en la cultura clásica Eolo y al que podríamos atribuir el color blanco, y el segundo, fuente de todo lo sagrado: Gusios-Cusios-Kasios-Kas-Sk, que es el radical para los sicanos del tres mil antes de Cristo que ocuparon Sicilia y la nombraron con su primer nombre: **Sicania.** Si hubiera que deducir color para esta parte del vocablo sería el rojo, del Rus conquense y del rosso italiano y del rocco de roca roja de la primera Lusi del Barranco y la Peña Rubia, color de la Castilla carmesí.

No será académico, pero interesante sí, ¿o,no?

Setas. Pasado, presente y futuro

Conforme cambian los tiempos, van cambiando las costumbres, y lo que ayer no tenía importancia o valor, mañana se puede convertir en un recurso codiciado. Algo así podría decirse que ha ocurrido en los últimos tiempos con las setas. En este sentido, me vienen a la mente conversaciones que relatan las enormes cantidades de Boletus (más conocidos como porros) que se daban por los montes de esta tierra, y que no se les hacía el menor aprecio; o aquellos que recogían setas a escondidas para poder llevarse algo a la boca en periodos de escasez, pues era una práctica no bien vista. También pasan a formar parte del recuerdo (excepto en años muy benévolos) las furgonetas llenas de setas.

Poco a poco, y según surgieron contactos con territorios de mayor cultura micológica, los mercados adquirían mayor amplitud, y en definitiva, la información era mayor, todo lo anterior dio lugar a que las gentes se echaran al campo en busca de las preciadas setas, tanto para dar gusto al paladar como para complementar las rentas de las familias. Hoy en día, y llegadas estas fechas, ya es una práctica habitual empezar a mirar al cielo, esperando las lluvias que propicien las primeras emergencias, y con ello los primeros relatos de fructuosas jornadas de campo y de paladar; y como no, también para convertirse en uno de los mejores detalles que podemos ofrecer a un conocido.

Tanto en la faceta de aficionado como en la profesional, el punto de partida es un recurso que cada vez es más codiciado y que depende de múltiples factores, algunos de los cuales ni son controlables, ni son lo suficientemente conocidos como para tenerlos en el olvido. En este sentido, es fácil recordar escenas en las que la sobreexplotación y el ejercicio de determinadas prácticas son más habituales de lo que pensamos, cuyo resultado a medio plazo puede ser incierto.

En este sentido, es necesario apuntar, que la anarquía que existe en muchos territorios respecto a la recolección de setas, puede llegar a convertirse en su mayor enemigo. Por ello, no solo basta la adopción de unas medidas mínimas de comportamiento, sino que es preciso dar un paso más, y pasar a una verdadera regulación. Estos planteamientos que a priori puedan resultar cuanto menos novedosos en algunas partes de nuestro país, hace tiempo que son una realidad en otras zonas; todo ello bajo el pleno convencimiento de que es una manera de perpetuar un recurso que reporta enormes cantidades de beneficios, hasta el punto de que en determinadas comarcas supone un porcentaje a la renta global de la zona nada despreciable.

Aprovechando la cercanía, en Castilla León existen ejemplos de planificación y control de la recogida de setas, en algunos casos mediante la gestión de acotados que son explotados por un adjudicatario, y en otros casos mediante un sistema de expedición de permisos con cupos diarios. Dentro de las diferentes posibilidades de explotación regulada que se pueden implantar en un territorio, el primer paso es la existencia de un consenso, que reconozca la necesidad de una ordenación en la gestión del recurso, algo que es lo habitual en otros casos, como la madera, la caza,.....; y luego, es preciso que tanto los propietarios como la Administración (Local y autonómica) habiliten y pongan en marcha el marco normativo que lo regule, así como los oportunos mecanismos de control (vigilancia, expedición de permisos,....).

Aparte de estos aspectos, que se consideran como el punto de partida a la hora de materializar estas iniciativas, hay que tener presente que es posible y deseable dar cabida a otros actores dentro del sistema, cuya aportación y colaboración, se considera que puede ser muy fructífera, a la vez que puede inferir un carácter más integral al recurso. En este sentido, es necesario tener en cuenta las aportaciones que pueden ofrecer el sector del turismo rural, las empresas conserveras, los comerciales y manipuladores, los grupos de acción local, las asociaciones sin ánimo de lucro,.....

Sin duda alguna, independientemente de la necesidad de la regulación y el control propiamente dicho de un recurso que reporta beneficios económicos y lúdicos, no hay que olvidar que las setas son el último eslabón del ciclo natural de elementos del reino vegetal, concretamente hongos, los cuales juegan un papel esencial dentro del equilibrio de los ecosistemas, y que sin su labor silenciosa y modesta, nada sería como hoy lo conocemos; por ejemplo el paisaje vegetal. Para muchos, sólo esta razón, es suficiente para dar el primer paso.

Alfredo L. Chavarría Samper

NOCHES CHECANAS
Noches checanas
tus alas
son tus secretos
HAY NOCHES DE DOCE
HAY NOCHES DE ALQUIMIA, DE JUEGOS DE CAMAS.
NOCHES DE GALLO
HAY MUCHAS NOCHES IGUALES A OTRAS NOCHES IGUALES.
NOCHES DE SOTA CABALLO Y REY.
NOCHES PASADAS POR AGUA.

NOCHES DE OJOS VERDES

HAY NOCHES QUE VUELAN EN MIL DIRECCIONES DISTINTAS.

HAY NOCHES REDONDAS.

HAY NOCHES CERRADAS.

HAY NOCHES DE MENTIRAS Y ENGAÑOS, DE CAUSAS Y EFECTOS.

NOCHES DE PARKA Y DE PANA, DE ESTUFA Y TELEVISIÓN.

NOCHES CHECANAS
tus alas
SON TUS SECRETOS

NOCHES DE CUEVA, DE BUHARDILLAS, DE BARRANCOS, DE LÍNDOS AMANECERES.

Paul Alba

EXPOSICION DE PINTURA

Es el título de la exposición que este año ha tenido lugar desde el día 21 de junio hasta el 14 de julio en el Centro Cultural de Ibercaja en Guadalajara, lo que nos ha permitido exponer 23 cuadros de los 42 que es estos momentos componen la obra completa que la Asociación Cultural San Bartolomé de Checa posee.

Con esta exposición se pretendía en primer lugar dar a conocer la obra y además reconocer su importancia pues algunos de los cuadros pertenecen a pintores de reconocido prestigio. En segundo lugar, demostrar también el interés que sigue ofreciendo el Certamen de Pintura Rápida Villa de Checa que desde el año 1993, año en el que dicha asociación organizó el primer certamen, que perdura año tras año y que según muchos artistas, se trata de un certamen consolidado y de alto nivel.

Teníamos que mostrar a través de la pintura nuestras calles y nuestro entorno, en definitiva, invitar a que nos visiten, además de poner de manifiesto que no en balde los desvelos y preocupaciones que han sufrido durante estos 15 años los miembros de la Asociación bien han merecido la pena.

Por último, insistir y animar a la Asociación a que continúe con la difusión de la cultura que como en este caso y con la inestimable colaboración de Ibercaja nos ha permitido dar a conocer nuestro patrimonio pictórico.

Algunas de las pinturas mostradas este verano en la exposición **"Callejea por la vida de Checa"**

Concurso de Fotografía

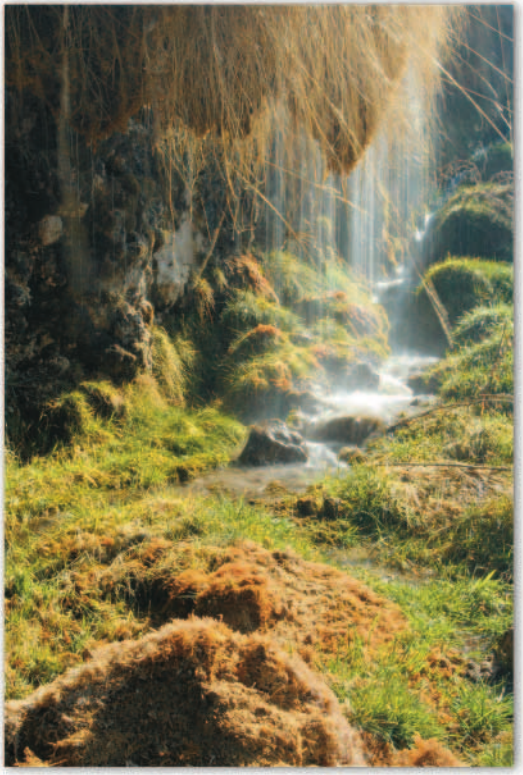

Primer Premio
Chera Entorno
Jaime Lahoz Vicario

Primer Premio
Checa Interiores
Víctor Arauz

Isaac Cuadrado

CONTINÚAN LAS EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA NECRÓPOLIS CELTIBÉRICA DE PUENTE DE LA SIERRA

Lo que en el año 2005 comenzó con ocho sondeos arqueológicos en la posible ubicación de una necrópolis celtibérica, a día de hoy se ha convertido en un amplio proyecto de futuro tanto arqueológico como turístico para la localidad de Checa y sus alrededores.

Por tercer año consecutivo continúan los trabajos arqueológicos en la Necrópolis Celtibérica "Puente de la Sierra" con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo incluida en las excavaciones sistemáticas de carácter oficial de la provincia de Guadalajara.

Al igual que en la anterior campaña han sido contratados diez peones y dos técnicos, uno arqueólogo y otro restaurador, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo en la zona. Asimismo, la duración de los trabajos constará de tres meses, desde Julio hasta Septiembre.

Israel Jacobo Alcón García

Gracias a la campaña del año 2006, hemos confirmado los datos obtenidos durante los primeros sondeos del 2005 y se ha verificado la existencia de un cementerio celtibérico fechado en torno al siglo II a. C. y que, posiblemente, esté relacionado con los restos murarios hallados en la cima de "Castil de Griegos".

Al realizar los primeros sondeos en el año 2005, observamos que uno de los mayores problemas que podía ofrecer el yacimiento radicaba en el parcial deterioro de las urnas funerarias a causa de las labores agrícolas. Esto podía generar carencias en la investigación de los restos hallados, pero una vez finalizada la campaña del 2006 hemos comprobado que la gran mayoría de las urnas se encontraba en buenas condiciones, siempre teniendo en cuenta que poseen alrededor de dos mil doscientos años de antigüedad.

En la campaña del 2006 fueron excavados algo más de 325 m2 de necrópolis, en los que fueron exhumadas un total de 85 tumbas de incineración. Cada tumba se componía de una vasija de cuerpo glóbular depositada en el suelo a partir de un simple hoyo y, en ocasiones, sujeta con varias piedras de mediano tamaño a su alrededor. Generalmente las tumbas estaban señalizadas por una piedra alargada, clavada en el suelo en posición vertical. En el interior de cada vasija pudimos encontrar la cremación del difunto, junto con diversos objetos personales. Entre éstos podemos destacar los más significativos, como las cuentas de collar de bronce o de pasta vítrea, las fusayolas y las fíbulas.

¿Qué visión de futuro presentan los trabajos arqueológicos de "Puente de la Sierra"? Una de las novedades con respecto al año pasado ha sido la contratación de un Técnico Restaurador que se encargará de restaurar, en la medida de lo posible, las piezas arqueológicas halladas en el yacimiento. Fundamentalmente se pretenden recomponer las urnas funerarias tan deterioradas a causa de las labores agrícolas y, principalmente, por la antigüedad de las mismas. Igualmente, serán restaurados los objetos personales del difunto, devolviendo a la vida objetos enterrados a lo largo de dos mil doscientos años.

La excavación de la necrópolis y el posterior análisis de los restos, ofrecerá interesantes datos de la cultura celtibérica asentada en la zona de Checa. Por ello, podremos saber algo más de su alimentación, el entorno que les rodeaba, sus costumbres, su forma de vida y, en la medida de lo posible, su culto religioso.

Desde tiempos prehistóricos hasta nuestros días, el culto a los muertos ha estado y continúa estando muy arraigado a la cultura del ser humano. Por ello no podemos olvidar que los cementerios siempre han plasmado todas aquellas creencias e ideologías del mundo de los vivos. Cada una de las tumbas exhumadas en Checa simbolizan infinidad de ideas subjetivas que se escapan a la arqueología. Para que esto no ocurra y se pueda recabar la mayor información posible, se está planteando la posibilidad de realizar algún estudio arqueológico en el poblado celtibérico de "Castil de Griegos". Es decir, se trataría de relacionar el mundo de los vivos con el mundo de los muertos, y viceversa, y así investigar de una forma más precisa su cultura en conjunto.

Por último, no podemos olvidar que la arqueología no trabaja exclusivamente en beneficio propio, sino que siempre toma ayuda de otras disciplinas y se implica para otras tantas. De este modo, creemos necesaria la conexión de la Arqueología con el Turismo, fundamentalmente para dar a conocer el patrimonio cultural de Checa y fomentar un turismo de calidad en la zona. Así, la arqueología se uniría a otras tantas actividades fomentadas en los últimos años, como pueden ser las rutas de senderismo, las rutas geológicas, la importancia de la trashumancia, etc.

En lo que a este tema se refiere, durante la Semana Cultural del año pasado se realizaron diversas actividades con el fin de dar a conocer los trabajos realizados en la necrópolis de "Puente de la Sierra" y la función de los arqueólogos en una excavación de tales características. Por ello, jornadas de Puertas Abiertas a la Necrópolis, exposición de los materiales o explicación de los restos de Castil de Griegos, merecen especial interés a la hora de iniciar un turismo basado en la arqueología y relacionado con otros tantos temas mencionados anteriormente.

El Señorío: población

El antiguo Señorío de Molina, fundado aproximadamente en 1137 por Don Manrique de Lara, que fue su primer Señor, estaba dividido en cuatro zonas o *sexmas*: la "sexma" era una agrupación de pueblos con administración comunal de algunos bienes.

Las cuatro "sexmas" fueron: la Sexma del Campo, formada por los pueblos alrededor de Tartanedo, Milmarcos y proximidades (26 municipios). La Sexma del Sabinar, con los pueblos de Corduente, la Virgen de la Hoz y alrededores (26 municipios). LaSexma del Pedregal, alrededor de este pueblo y de Setiles (18 municipios) y la Sexma de la Sierra, con cabecera en Checa y que comprendía además los pueblos de Adobes, Alcoroches, Alustante, Chequilla, Megina, Motos, Orea, Peralejos de lasTruchas, Pinilla de Molina, Piqueras, Terzaga y Traíd.

Las "sexmas" tenían en 1840, poco después de que se hiciera la distribución en provincias,los habitantes siguientes: la Sexma de la Sierra, 2115 vecinos; la Sexma del Sabinar, 1610 vecinos; la Sexma del Pedregal, 775 vecinos; la Sexma del Campo, 2220 vecinos y la ciudad de Molina, 775 vecinos. Es decir, en todo el Señorío, 6495 habitantes en 1840.

Curiosamente no pertenecían al Señorío los pueblos de Peñalén y Poveda de la Sierra, ni Maranchón y las poblaciones alrededor. Estos pueblos se agregaron al Partido Judicial de Molina cuando se hizo la distribución en provincias, en 1835.

Hasta esta fecha, 1835, el Señorío se rigió por un fuero especial y era considerada como un pequeño estado.

Cada "sexma" estaba representada por un diputado, dos acompañados, dos contadores y un sexmo.

Los diputados se encargaban de la administración de los bienes comunales.

Lo acompañantes ayudaban a los diputados y los sustituían en sus ausencias.

Los sexmos cobraban el impuesto del pan que se pagaba al Señor, además de otros arbitrios y gastos.

Los contadores controlaban las cuentas que por distintos conceptos se producían en la sexma.

No se sabe exactamente en qué fecha se llevó cabo la división en "sexmas"; pero es de suponer que se realizaría en tiempos del primer Señor, Don Manrique de Lara o en tiempos de Doña Blanca, la quinta Señora, en 1293.

Esto es una parte de nuestra Historia colectiva.

SEXMAS Y PUEBLOS DEL SEÑORÍO DE MOLINA

Fray Pedro de Checa

En 1519 nació en Checa el que habría de ser fraile franciscano con el nombre de fray Pedro de Checa.

Llevó una vida de profunda piedad, aunque se conocen de ella pocos datos. Relata su vida el padre Melchor de Huélamo, que le trató personalmente, y cuenta sus hechos -hagiografía- en el libro *Vida de varones ilustres en santidad de la Provincia Franciscana de Cartagena*.

Antes de ser franciscano Pedro de Checa fue párroco en Huete (Cuenca).

En esta localidad le ocurrió un incidente desagradable: dos feligreses tenían un pleito y sometieron su querella a la opinión de Pedro. Nuestro paisano dio la razón a uno de ellos, lo que provocó que el otro le agrediera físicamente. El agresor, que disfrutaba de una posición económica desahogada, vio cómo el agredido soportaba estoicamente la ofensa. Tiempo después el acaudalado agresor vino a quedar en la pobreza pero fue socorrido por Pedro de Checa.

En 1563, a la edad de 44 años cuando llevaba bastantes de sacerdote, tomó el hábito franciscano en el convento de San Francisco de Huete y pasó entonces a llamarse fray Pedro de Checa.

Fray Pedro era de comportamiento humilde, modesto y de pocas palabras. Lo trasladaron a Murcia y Cartagena.

Como dato de su mortificación cuenta su biógrafo que, aunque en su celda tenía una cama, no la utilizaba sino que dormía en unas tablas cuidando, por la mañana, de dejar deshecha la cama para ocultar su ascetismo.

Tenía unas hermanas que le atendían en Huete y que le siguieron a Cartagena. Una de ellas ingresó, como monja, en un convento.

Vivió fray Pedro en la pobreza limitándose a lo que sus superiores le entregaban.

Se cuenta que curó a un compañero que se había atragantado con un hueso dándole un trozo de pan que, previamente, había bendecido fray Pedro.

En su última enfermedad le dieron por muerto cuando habían ido a la iglesia para recoger los óleos y darle la extremaunción. Pero volvió en sí, le dieron los óleos y, rezando su propio responso, falleció. Murió en 1582 a la edad de sesenta y tres años. Está enterrado en el convento de San Francisco de Caravaca, en el obispado de Cartagena.

Cuatro años después de su muerte cuenta su biógrafo que se abrió su tumba de la que se desprendió un grato aroma. Un cierto religioso tomó, secretamente, la calavera y la entregó a la hermana de fray Pedro que profesaba, como monja, en Chinchilla.

Ataúlfo Laguía Jiménez

LO BUENO Y LO MALO

Desde que viven los hombres en la tierra no a existido otra época que haya desarrollado un trabajo de tanto entendimiento como en la actualidad de ventajas y comodidades.
Qué coches, qué trenes, qué aviones, qué edificios, cuanta maquinaria Hoteles, Balnearios, Universidades, Laboratorios, museos. Cuantos inventos y descubrimientos incalculables de valorar, algo extraordinario que causa admiración
Sin embargo, hay una cosa que llama periódicamente la atención, vemos como de estas obras monumentales, no brota la animación y gozo que se siente por la posesión de bienes conseguidos, ni el engrandecimiento de haber producido tanta abundancia. La gente no está lo suficiente satisfecha con el estado actual del mundo; Se proclaman y divulgan unánimemente como esperando otra cosa mejor para el futuro. y es que a estos elevados progresos se les antepone un accidental contratiempo; Descontento que dá lugar a contrarrestar retrocesos. Por impresión que produce inseguridad, por hechos amargos que al paladearlos se percibe el sabor de un mal gusto.
Motivo a los sucesos que ocurren tan sumamente incomodos.
A diario suenan noticias con la publicacion de un caso violento con expresión de disgusto desagradable por cometersen delitos irreparables y por la tentación viciosa y sucia de aprovecharsen de bienes ajenos.
Jovenes y no tan jovenes destrozados por la infacultad que tras de si va dejando la droga. El repugnante y perverso crimen intencionado de la Eta El secuestro a fin de exigir dinero por el rescate, El crimen de género percibiendo tan barata compensa por su trabajo. La violación forzosa a una mujer por la relacion sexual. El aborto arrebatamiento del espiritu y toda la vida de una criatura, El divorcio separarse el matrimonio y quedar los hijos sin residencia fija. El paro inmensa cantidad de suspensión de trabajo La dificultad de la vivienda, La caristia de vida. La corrupcion urbanistica por acaparar dinero. Las hipotecas causando insomnio. Los inmigrantes invadiéndonos cierto es que hay un porcentaje que producen y consumen y que en la nacion queda, pero no es menos cierto que existe otro porcentaje que cometen imprudencias muy graves Las mafias imponiendo su ley por la fuerza. Las redes de prostitucion comerciando carnalmente con el cuerpo. Las madres menores de edad. Los atracos a mano armada y los cuantos sin techo durmiendo al Intemperie, Los pueblos

despoblados cadeciendo de muchos servicios necesarios. La de liciencia llenando las carceles y las carreteras los cementerios y hospitales. La degeneración de la moral y de las buenas costumbres anda suelta por todas las partes. La violencia callejera y los ocupas apoderandosen de ciertas Viviendas
Se sabe que hay un decreto ley destinado a perseguir y castigar a los deliciuentes, pero abunda tan copiosa cantidad de perversión que a pesar de haber un considerado porcentaje de vigilancia no consiguen alcanzar el deseo de exterminar la plenitud total de la maldad
Hemos cambiado buena parte de animales domesticos por indomesticos, buen porcentaje de suelo, por ladrillos y cemento. Los amplios pinares por frondosos matorrales. La leche materna por el biberon. y la calor de la madre en el hogar por la de una persona ajena en la guarderia. Los ancianos tienen que buena parte de ellos abandonar su casa donde criaron sus hijos y vivieron su vida para ir a ocupar un poco de espacio en una residencia. Dios sabe donde
En la tierra laborable echamos sustancias quimicas para que la siembra fertilice mas también se rocia con herbicidas para matar las hierbas y con ellos algunos seres vivos del campo. Las industrias quimicas despiden gases toxicos que perjudican a ciertas plantas
Estamos azotando gravemente la naturaleza
Los alimentos los falsificamos y la contaminacion contagia la atmosfera que escudriña todos los rincones, y esto no lo cria la tierra que lo crian los hombres
Hemos permutado la conformidad por la ambición y esto a veces nos suele despistar. La educación por las palabras de malsonante. El compañerismo por el particularismo. El respeto lo mas valioso de la persona por el despotismo y la desobediencia. Es muy notable la soberbia que hemos adquirido, la rebeldia, el egoismo y la agresividad. La justicia, la mentablemente está en boca de mucha gente. Los jóvenes no preveen un futuro seguro. Los politicos en virtud de convenir en acuerdos discrepan en desavenencias y se acusan con descortesia, cual si se odiaran sin presentir el ejemplo dentro de la mision que les ocupa
Hoy corre el dinero, comemos, bebemos, y vestimos bien que nos podia obligar ha ambicionar mas! El ansia de poder o la perversion de corromper con malicia!, El paraiso que podiamos poseer

Cristino Benito

La Ermita de San Lorenzo de Checa

Ante todo, para comenzar, conviene precisar que el edificio que hoy se conoce como *ermita de San Lorenzo*, situado a unos 20 km. al sur de Checa, figura en los documentos eclesiásticos de mediados del siglo XIX como "iglesia de San Lorenzo en el Cascajar de Sierra Molina filial de la parroquia de Checa". Así que lo que en 1852 se levantó en mitad del desierto de *Sierra Molina*, en el paraje denominado *Cascajar*, no fue una simple ermita, sino una auténtica iglesia, con cementerio anexo y casa para el *teniente de cura*. Adelantemos también que la razón para instaurar en semejante lugar una *tenencia parroquial*, dependiente de Checa, fue la de prestar atención religiosa a los cerca de 200 colonos que en "más de doscientas humildes casitas de labradores" habitaban Sierra Molina entre los meses de mayo y septiembre, desperdigados en siembras "situadas la mayor parte en los sitios llamados la Herradura, el Rincón del Cuervo, el Contadero, Hombría Negra, los Manaderos, los Huecos, la Chaparrilla, los Royales y otros cuyos nombres ignoro"[1].

Creación de la "tenencia de San Lorenzo en el Cascajar"

Tal como era preceptivo, el ayuntamiento de Checa promovió, primero ante el tribunal eclesiástico de Sigüenza y luego ante las correspondientes instancias gubernativas, la instrucción de un expediente "sobre que se erija una tenencia perpetua o ayuda de parroquia para que no carezcan del pasto espiritual los vecinos habitantes de dicha villa y de otros pueblos que se trasladan desde mayo hasta septiembre al desierto llamado Sierra Molina, como así también que se edifique una iglesia, con habitación para el teniente y campo santo, en el sitio llamado el Cascajar, que está en el centro de dicha Sierra". Aquí hay dos cuestiones distintas, aunque complementarias: la creación de la *tenencia de cura* (lo que hoy denominaríamos una coadjutoría) algo que dependía de la autoridad eclesiástica, y la construcción de un nuevo templo, algo que dependía del ministerio de Gracia y Justicia, puesto que la desaparición del sistema de diezmos en 1837 y las desamortizaciones posteriores habían dejado a la Iglesia sin recursos económicos.

Con respecto a lo primero, la *información* abierta recoge tres conclusiones: "que en las temporadas de siembra y recolección de frutos pasan a habitar en la referida Sierra como doscientos vecinos de la villa de Checa, de Orea, Peralejos y Alcoroches. Que el pueblo más inmediato al enunciado sitio del Cascajar es el de Checa, al que pertenece la mayor parte de la agricultura de aquel desierto. Que en la expresada temporada no oyen Misa sus habitantes, y si alguno cumple con este precepto en días festivos es con la grave molestia de andar cinco horas de mal camino". A la vista de estas conclusiones y los informes que las avalan, el fiscal eclesiástico "debía declarar y declaró que hay una verdadera necesidad de erigir y dotar una tenencia perpetua... para asistencia y pasto espiritual a los muchos vecinos y habitantes que en el tiempo de siembra y recolección de frutos se constituyen y habitan en el desierto referido de la Sierra Molina, viviendo y habitando el teniente con residencia fija en ella desde primero de mayo hasta fin de septiembre, y el resto del año en la villa de Checa ayudando al párroco en todas las funciones de su ministerio y bajo su dependencia..." Concluye el escrito advirtiendo que la creación de esta *tenencia parroquial* del Cascajar "no tendrá lugar hasta que se edifique la iglesia, habitación para el teniente y campo santo".

Enlazamos así con el segundo tema enunciado arriba, el de la obtención de fondos para la construcción del templo. Tras cursar el oportuno expediente en el ministerio de Gracia y Justicia, se obtuvo la aprobación del presupuesto presentado (18 febrero 1851) que ascendía a 46.546 rs. y la liberación de los mismos a la comisión diocesana creada al efecto, presidida por don Faustino Hernando, canónigo de la catedral de Sigüenza que había sido anteriormente párroco de Checa. La nueva iglesia iría en el paraje denominado Cascajar, como lugar más céntrico, y "se dedicaría al glorioso mártir San Lorenzo, cuya festividad se celebrará todos los años como su titular el día 10 de agosto" siendo su estatus jurídico el de "ayuda de parroquia de Checa". En este apartado, el económico, es donde se intuye la influencia del célebre político checano Lorenzo Arrazola (su nombre, sin duda, fue definitivo para determinar el titular de la nueva iglesia); insistimos en la idea ya señalada de que en esta época la Iglesia no disponía de recursos económicos, y el tener alguien con influencia en instancias gubernamentales era determinante para obtener financiación. Esa es también la razón de que Checa fuera uno de los pocos pueblos de la diócesis que pudo reedificar su iglesia en la segunda mitad del siglo XIX (el actual templo parroquial de Checa, proyectado por el arquitecto José del Acebo y financiado por Gracia y Justicia, fue inaugurado el 18 de diciembre de 1869).

Aunque no descartamos intenciones espurias en toda esta historia, conviene aclarar, desde un punto de vista estrictamente eclesiástico, que la creación de este tipo de *tenencias* o coadjutorías se dio también en otros puntos de la diócesis. Tenemos un ejemplo en el otro extremo del obispado, en Gascueña de Bornova, donde por estos años se levantó una iglesia a varios kilómetros del pueblo (la actual ermita de santa María Magdalena) para prestar servicio religioso a los trabajadores de la mina "La Constante"; otro tanto ocurrió en Trillo, en los "Baños de Carlos III", o en Mazarete, en la "Dehesa de Solanillos".

El auto del provisor del obispado decretando la creación de la *tenencia* de San Lorenzo en el Cascajar, fechado en 21 de octubre de 1850, quedó refrendado con la correspondiente Real Cédula Auxiliatoria de Isabel II, que concluye con el aserto "dada en Palacio a 28 de mayo de 1851. Yo la reina. El ministro de Gracia y Justicia, Ventura González Romero".

Construcción y bendición de la nueva iglesia de San Lorenzo

Una vez creada la tenencia parroquial, con la dotación de 2.500 reales anuales para el *teniente de cura* que debía asistirla, y asignados los 46.000 rs. presupuestados para su templo, se procedió a la construcción de la nueva iglesia del Cascajar, la más meridional de todo el obispado de Sigüenza, en medio del desierto de Sierra Molina[2].

Traza y condiciones para templo, campo santo y casa de "San Lorenzo" se habían encargado a Lázaro Abánades, el maestro de obras molinés que años atrás había construido de planta el crucero de la iglesia de Selas; puede que la mediación del ilustre checano ya citado, Lorenzo Arrazola, evitara el rechazo de este plan en Gracia y Justicia (hemos podido comprobar que cualquier proyecto que no llevara la firma de un arquitecto titulado era automáticamente rechazado). La obra salió a subasta y quedó adjudicada en **Ignacio Ruiz Torremilano** por 40.000 rs. El apellido de este maestro de obras molinés, Ruiz Torremilano, tiene una larguísima tradición en el campo de la construcción de iglesias en el obispado de Sigüenza; su abuelo Bartolomé, de ascendencia montañesa, había levantado en la primera mitad del siglo XVIII obras como "Nra. Sra. de la Lastra" de Anguita, el convento franciscano de Sigüenza o el último cuerpo de la "torre del Santísimo" en la catedral de esa ciudad. La escritura se firmó en Molina el 28 de mayo de 1851. Pese a que el ayuntamiento de Checa había ofrecido "en nombre de su vecindario quinientos jornales importantes la cantidad de 2.500 rs." el contratista confesará al final que "los vecinos de Checa no han contribuido para las referidas obras ni con jornal alguno ni de hombres, ni caballerías, ni con cantidad alguna ya de materiales ya de maravedíes" lo que le supuso un notable perjuicio.

En octubre de 1851 el párroco de Checa, don Miguel Caballo, pone en conocimiento de la comisión que "el 23 del actual recibí las llaves de la obra concluida del Cascajar, iglesia, casa y campo santo"; al mes siguiente comunica que tramita la adquisición de una campana de cuatro arrobas procedente del extinguido convento franciscano de Ariza. El 1 de marzo de 1852 vuelve a dirigirse D. Miguel, esta vez al obispo diocesano, en estos términos: "De un día a otro esperamos la imagen del glorioso mártir San Lorenzo, dedicada por el Exmº Sr. D. Lorenzo Arrazola a la iglesia auxiliar del Cascajar, cuya imagen ha bendecido el Exmº Señor Patriarca de las Indias; con este religioso motivo propongo de mi parte a la aprobación de S.E.Y. el programa de las primeras funciones religiosas, por si merece el digno agrado de V.E., puesto que mi fin piadoso tiende a generalizar por estos contornos la devoción del generoso mártir español. Supuesto el día del recibimiento saldrá a cierta distancia de la villa una comisión que descubrirá al santo y colocará en andas, a este punto rogaremos en procesión religiosa precedida de los niños y niñas decentemente adornados para recibir al Santo. En el sitio que tenga lugar este acto, se levantará a poco tiempo un paredón con un azulejo que perpetúe la memoria a la posteridad. Desde aquí volveremos a la iglesia matriz, donde prepararé un altarcito de pabellón al lado del evangelio, el cual si V.E.Y. me da facultades quedará habilitado para el Sº Sacrificio durante la permanencia del Santo en esta iglesia porque se le harán algunas funciones. En el mismo día del recibimiento, diremos vísperas solemnes, y al día siguiente, festividad completa con oración evangélica. Permanecerá entre nosotros y en esta iglesia hasta que V.E. determine la traslación a la iglesia del Cascajar, para el día de la dedicación o consagración de aquel templo. Nueve días antes de la traslación haremos al Santo Mártir una novena con sermón en el último, de despedida. Para esto y cuanto se haya de disponer en las primeras funciones de la nueva iglesia del Cascajar espero las ordenes de S.E.Ylmº"

El santo llegó a Checa el 27 de abril de 1852; así lo hace saber el párroco, don Miguel, en misiva del 28: "ayer recibí la efigie de San Lorenzo y una cruz destinada para el altar del Cascajar. El Santo lo he depositado en la Soledad hasta el día 7 del mes próximo que bajaremos en procesión solemne para colocarlo en la iglesia, conforme tengo dicho, y hasta que V.E.Y. determine su traslación a la nueva iglesia del Cascajar..." La bendición de ésta, así como del cementerio y casa adjunta, tuvo lugar el 3 de junio de 1852; la celebración, a la que asistió D. Lorenzo Arrazola, fue presidida por el canónigo de la catedral seguntina y presidente de la comisión formada al efecto, D. Faustino Hernando (ya se indicó que antes de llegar a Sigüenza había sido párroco de Checa) que ejerció de delegado episcopal. La fiesta de inauguración se completó, además, con la celebración de dos matrimonios, el de los hermanos Julián y Petra Arauz con Águeda Mansilla y Mariano López, respectivamente; que sepamos, éstos fueron los únicos sacramentos administrados en la titulada "iglesia de San Lorenzo del Cascajar, filial de la parroquia de Checa".

Cuenta D. Miguel Caballo, en carta de 19 de junio, que "el día de la bendición, un suceso que pudo ser lamentable, felizmente se redujo a la pérdida de la campana, que desprendida de la tronera cayó a la entrada del templo; sin un favor especial de Dios no se comprende cómo en su caída hiriera nada más que levemente, en una mano, y rasgara el vestido a una sobrina del Sr. Arrazola que a la ocasión salía. La campana se hizo pedazos, que recogí luego y conservo para reparar dicha pérdida... El Sr. Arrazola manifestó deseos de que conservase en el templo uno de los fragmentos de la campana para memoria del suceso, que pudo ser triste, cuando cayó y se hizo pedazos... y accediendo a los deseos de

dicho señor, dejé el asón unido a un brazo del descompuesto yugo..." La campana, refundida por el campanero del obispado Andrés Argos, volvió pocos meses después a su sitio.

Ornamentación: retablo, crucifijo, candeleros

La nueva iglesia de San Lorenzo del Cascajar, levantada siguiendo el esquema tradicional de capilla mayor a cuatro aguas y cuerpo a dos, ha llegado hasta nuestros días desprovista de cualquier detalle ornamental; según se nos ha informado, milicianos republicanos que patrullaban el área de Sierra Molina dieron buena cuenta del edificio y de su contenido en 1936. Sin embargo, la documentación manejada muestra que el interior del templo fue convenientemente ornamentado. Recogemos aquí algunos datos entresacados de las cuentas presentadas al prelado diocesano.

- Retablo: "por la construcción, dorado y pintura del retablo hecho para la dicha iglesia del Cascajar, pintar el rodapié y un tacistol que también ha hecho se le han pagado 1.760 rs." Tal retablo, sobre cuya estructura nada sabemos, fue ajustado con el ensamblador molinés Baldomero Aguilar.
- Crucifijo: en recibo de 15 de marzo de 1852, Bernardo Franco, escultor de Molina, confiesa haber cobrado 36 rs. "importe de una santa imagen de un Crucifijo que he hecho de escultura para la nueva iglesia del Cascajar de Sierra Molina".
- Candeleros: en este caso es el carpintero seguntino Eulogio Santamera quien recibe 120 rs. por seis candeleros de madera y unas sacras, todo ello pintado.

A todo esto hay que sumar diversas partidas de vidrieras y redes para las ventanas, "un misal romano nuevo para la misa", una cucharilla de plata (parece ser que el cáliz, también de plata, lo donó alguien) etc. Los gastos de obra y ornamentación ascendieron a un total de 42.626 rs. La talla de San Lorenzo, como se indicó en su momento, fue regalo de D. Lorenzo Arrazola. Insistimos en que nada de esto ha llegado hasta nuestros días; todo lo que alberga la actual ermita se reduce a una sencilla imagen, de escayola, del santo que le da nombre.

Primeros *tenientes* del Cascajar

El primer "teniente de San Lorenzo del Cascajar, filial de Checa" con nombramiento fechado en 5 de diciembre de 1851, fue D. Pedro Callejas; provenía nada menos que de Ribota, en la zona segoviana del antiguo obispado de Sigüenza. En 24 de junio de 1853, Miguel Caballo "párroco de Checa y su filial Cascajar" comunica que D. Pedro Callejas "salió de esta parroquia el miércoles 22 para ir a oponerse a las vacantes del obispado de Segovia; su propuesta dirección manifestó ser por Molina, Maranchón, Sigüenza, Imón, Ribota a Segovia". Así que don Pedro apenas aguantó un año; apunta el párroco, don Miguel, que "la circunstancia de no querer fijarse, como es absolutamente necesario, en aquella iglesia (del Cascajar) ningún teniente es, sin duda, la falta de sacristán que, además de servirle, le haría compañía".

Fray Joaquín Sanz fue el elegido para ocupar el cargo dejado por D. Pedro Callejas; se trata de un fraile exclaustrado que residía en Peralejos, a cuya vicaría estaba adscrito, y que era muy querido en este pueblo. El nombramiento de teniente del Cascajar con residencia aquí (de mayo a septiembre) y en Checa, provocó la protesta del ayuntamiento de Peralejos, que en un largo escrito expone lo que supondría para el pueblo la pérdida de este sacerdote y explica que se podía atender el Cascajar mejor desde Peralejos que desde Checa. El 18 de junio de 1853 fray Joaquín se puso en camino hacia el Cascajar; dejemos que sea él quien nos lo cuente:

"En cumplimiento de los oficios de S.E.Y. de 4 y 13 del presente me puse en relación con el sr. cura párroco de la villa de Checa para que me comunicase las instrucciones que creyese oportunas y dar principio al cumplimiento de mi nuevo destino, como lo verifique el sábado 18, saliendo (desde Peralejos) a pernoctar a la ferrería de Hozseca que se halla a la mitad del camino de este pueblo e iglesia del Cascajar, adonde llegue el domingo 19 sobre las seis de su mañana.

Luego que se reunieron unos ocho o diez labradores de Checa, y hasta el numero de quince a veinte personas de pastores y mujeres, procure me informaran de la hora que les parecía sería la más a propósito para que los habitantes de aquel despoblado pudiesen acudir con mayor comodidad a oír el St° Sacrificio de la Misa, y todos convinieron que de siete a ocho en razón de que los pajares que se hallan próximos y a una distancia media de la iglesia no pasan de seis a ocho, cuando hay otros que distan una hora y hora y media que no podrían oír Misa si se celebrara antes de la hora indicada.

Concluida la misa, y a presencia de algunos de los circunstantes, advertí que la corredera de la cerraja se halla torcida, y reparando en las puertas notamos varios golpes que con piedras bastante gruesas habían sin duda probado a falsearlas; en el pavimento se conoce de haber caído algunas goteras, y varias de las tablas se han abarquillado efecto de la humedad; vaso sagrado no hay ninguno, ni para reserva ni para los santos óleos, y según me dijo el sr. cura, ni persona designada para ayudar a Misa al teniente, y a la administración de los santos sacramentos, ni con qué dotarla, todo necesario e indispensable para el socorro espiritual de los moradores de aquel desierto. La casa se encuentra toda muy húmeda, el techo tan calado de las muchas goteras que en una de las alcobas se ha desprendido una porción del yeso del cielo raso, la chimenea toda esta hundida, de suerte que no hay en toda la casa mas que una alcoba que no haya padecido de las aguas, sin que por esto no deje tampoco de estar humedecido el suelo; este es, Exm° Señor, el estado en que se encuentra la iglesia y casa del Cascajar, por cuya razón me parece esta muy expuesto y con muy poca seguridad, si alguna cosa se deposita tanto en la iglesia como en la casa.

La distancia de Checa al Cascajar es según todos aseguran de cuatro a cinco horas, o sea tres leguas de mal camino, por su escabrosidad y terreno montuoso, distancia muy penosa para andarla a pie y en ayunas, y demasiado costosa para encontrar caballerías todos los días de precepto de oír misa, en un tiempo en que tan necesarias y precisas son a los labradores..."

El testimonio de fray Joaquín

A finales de julio de ese año comunica el párroco de Checa que "está ya reparada la chimenea de la casa como de absoluta necesidad; la casa, sin embargo, y el cobertizo necesitan del todo nueva teja; el teniente fijó su residencia en el Cascajar el domingo 24 de éste". Poco duró fray Joaquín: a finales de agosto notifica que pasa a residir a Peralejos, pues el párroco se había ausentado, y el 21 de septiembre pide al obispo le releve del cargo de teniente del Cascajar. Con fecha de 1 de octubre, admitida la renuncia, se le restituye a la vicaría de Peralejos, pero se le pide que manifieste las causas que le movieron a pedir su relevo. En carta de 11 de octubre de 1853 cuenta los tres motivos que le movieron a hacer la mencionada renuncia:

"Primero, la ansiedad y desasosiego interior que se apoderó de mi espíritu, considerándome en el desagrado de mi muy amado y respetabilísimo Prelado, en el hecho de destinarme al desempeño de una tenencia que además del poco fruto espiritual que con ella se consigue en los fieles de aquel desierto, ni puede prometerse poderlo conseguir en lo sucesivo por la insignificante concurrencia, y dificultades insuperables para que en adelante puedan concurrir a una iglesia que se halla en un extremo de las labores o siembras, lleva consigo los disgustos y privacio-

nes de un despoblado donde falta todo recurso, y las penalidades y peligros inevitables e inminentes de tronadas y otros más frecuentes que no pueden eludirse en el largo espacio y terreno escabroso de ramblinos y montes que media desde el pueblo de Checa a la iglesia del Cascajar, si desde este pueblo se hubiera de servir; y de los que por desgracia fui víctima en la noche del 20 de agosto sorprendido en lo mas alto de la Sierra, y sitio llamado Cuesta del Acebar, o sea ya collado del Navajuelo, por una tan horrible como espantosa tronada, que consentí perecer con un hombre y un chico que me acompañaban; y en la tarde del 23 del mismo, tiempo en que el sr. cura de este pueblo se hallaban en el concurso, si no hubiera mediado la ferrería de Hozseca, donde pude albergarme y pernoctar.

Segundo, las incomodidades que son consiguientes e inevitables en una casa que por todas partes se halla agitada de los vientos, hasta el extremo de muchos días en la fuerza del estío tener que apagar la lumbre por el mucho humo que se introduce en las habitaciones; la soledad suma de no ver mas que de tarde en tarde algún pastor, alguno otro otro labrador, y esto no todos los días, ni en la casa, si es que a lo lejos: el peligro de a cualquiera hora poder ser sorprendido por hombres de mala vida, y los gastos de 300 rs. o más que se me han originado en viajes, traslaciones y pagar un sacristán que me ayudara a misa, me acompañara, y fuera, si así puede decirse, un fiscal de mis operaciones, puesto que tenía que darle de comer, y cama en la misma casa.

Y tercero, que conociendo un empeño inútil en mi concepto, en el sr. cura de Checa, en ponderar y engrandecer las ventajas que resultan a los checanos con la creación de la iglesia del Cascajar, por haber sido pensamiento de un hombre constituido en el poder (se refiere, evidentemente, a Lorenzo Arrazola) y que espera vuelva a él, he temido fuera éste un escollo en que pudiéramos llegar a tropezar; y faltando la unión y armonía que debe haber entre los sacerdotes como ministros de paz y representantes de Jesucristo en la tierra, todos cuantos esfuerzos hiciéramos en el cumplimiento de los deberes de nuestro sagrado ministerio serían infructuosos y en vez de edificación, serían de destrucción, y deseando no servir de piedra de escándalo a las almas redimidas con la sangre preciosa de todo un Dios, he creído como un deber de conciencia el remitir a la aprobación de S.E.Y. la renuncia de la tantas veces mencionada tenencia".

Junto a la carta va, además, un exhaustivo informe sobre la asistencia a Misa en la iglesia del Cascajar:

- Mes de junio: día 19, 20 personas; día 24, 15; día 26, 15; día 29, 21.
- Mes de julio: día 3, 12 personas; día 10, 8; día 17, 10; día 20, 7; día 24, 6; día 25, 7; día 26, 6; día 31, 10.
- Mes de agosto: día 7, 13 personas; día 10, fiesta de san Lorenzo, de 80 a 100 personas; día 14, 23; día 15, 60; día 21, 19; día 24, 11; día 28, 10.
- Mes de septiembre: el primero domingo no fui a decir Misa por una tronada del sábado por la tarde y haber estado toda la mañana del domingo lloviendo; día 8, 12 personas; día 11, 14; día 18, 22; día 21, 8; día 25, 13; día 29, 4; el día 2 de octubre, último día que he dicho Misa en esta iglesia del Cascajar, 16 personas.

Concluye así fray Joaquín: "Este es el número exacto y verdadero de las personas que han acudido a oír Misa en la temporada referida a la iglesia del Cascajar, y creo sea muy difícil el que se aumente la concurrencia, en razón de que la mayor parte de las siembras se encuentran en los sitios llamados la Herradura, el Rincón del Cuervo, el Contadero, Hombría Negra, los Manaderos, los Huecos, la Chaparrilla, los Royales y otros cuyos nombres ignoro, y ninguno de estos dista menos de hora y media de la iglesia, y algunos más de dos horas y más próximos a los pueblos de Griegos y Guadalaviar; debiendo añadir, porque así me lo han manifestado los mismos que acudían a oír misa, que para ellos durante la temporada que habitan en la Sierra, no hay día que no sea feriado, y solamente no habiendo misa en el Cascajar era cuando procuraban acudir al pueblo en los días clásicos para oír misa y pasarlos con sus familias".

Un "contrainforme" del párroco de Checa, Miguel Caballo, quita dramatismo al cuadro pintado por fray Joaquín. Así, en lo relativo a la soledad del lugar, expuesto a malhechores, aclara que no lo es tanto "por su posición geográfica, como por estar rodeado en todas direcciones, más o menos distantes, de más de doscientas humildes casitas de labradores; diez o más se descubren a un cuarto de hora, cuatro se alcanzan a tiro de piedra, que están juntas, ocupadas de ordinario por los labradores en las épocas de barbechera, recolección y en la actualidad por estar de sementera; durante dichas épocas todo Sierra Molina está ocupado; no recuerdan los mayores un suceso de malhechores, ni en otras épocas del año en que siempre transitan arrieros".

Don Lucio Esteban, tercer *teniente* de San Lorenzo

Después de fray Joaquín, el nombramiento de "cura ecónomo de San Lorenzo en el Cascajar de Sierra Molina filial de la parroquia de Checa" recayó en Lucio Esteban, quien en 1873, veinte años después, todavía seguía exhibiendo ese título. En principio se le concedió licencia para residir en Peralejos, pueblo en el que había nacido en 1809, en atención a que "se hallaba en compañía de un padre bastante anciano y delicado y además de dos hermanos, donde con el cultivo de la poquita labor y la dotación de la tenencia podrían, aunque con estrechez, proporcionarse el alimento y demás necesario a su casa, lo que les sería de todo punto imposible fijando su residencia en Checa, y como conociese también que la distancia al Cascajar es casi igual desde el uno y el otro pueblo tuvo a bien mandar permaneciera adscrito a la iglesia parroquial de San Mateo apóstol de la villa de Peralejos, sirviendo desde este punto en la temporada prefijada (mayo a septiembre) la ermita de el Cascajar".

Pero en 1865 el párroco de Checa, don Miguel Caballo, fue designado canónigo de la catedral de Badajoz y don Lucio Esteban se vio obligado a trasladarse a Checa, que "constando esta villa de unas 2.300 almas" no podía quedarse sin atención religiosa en el interin que nombraran nuevo párroco titular. Desde este pueblo expondrá las penalidades físicas que padecía "debido a las muchas grandes calazones de las fuertes tronadas y fríos en el camino de la ermita de San Lorenzo":

"...el que suscribe no puede presentarse al sínodo por estar sumamente achacoso padeciendo en la actualidad varias enfermedades que le vienen molestando, cuales son un mal de piedra que le detiene la orina y con mucho trabajo y frecuencia hace la orina hasta que las puede arrojar causándole fuertes dolores y molestias; también se encuentra acometido de muchos dolores reumáticos y quebrado de ambos lados y en los inviernos es cuando más padece; también está padeciendo una enfermedad en la vista... de resultas de una fuerte lluvia y tronada que le cogió camino de la ermita a la que iba a celebrar el santo sacrificio de la Misa. Todo esto expuesto lo tiene muy achacoso y enfermo que si no fuera por sostenerse y a dos hermanos que tiene en su compañía solteros, la hermana de 48 años de edad y el hermano de 38, también enfermos, no diría los más de los días misa..."

Tampoco le faltaron penalidades económicas, pues de dos mil reales asignados a la tenencia del Cascajar "tiene de gastos al que suscribe 500 de la persona que lleva para que le ayude a Misa y la caballería, y por no haber casa en donde vivir ha tenido que ponerse en la casa y vivir con un vecino pagándole 18 cuartos diarios"; añade que si fuera más joven marcharía a pie al Cascajar, pero que está para cumplir 64 años y necesita caballería para recorrer las casi cinco hora de camino. No tenemos noticias documentales sobre más nombramientos de "teniente de San Lorenzo del Cascajar filial de Checa"; sólo podemos añadir que en el mapa de la diócesis elaborado por Minguella en 1910, Cascajar sigue figurando como población aneja a la parroquial de Checa.

[1] Fuentes documentales: *Checa, 1850-52, sobre creación de una tenencia parroquial, construcción de una iglesia en el término llamado el Cascajar, campo santo y casa para el teniente*. A.D. secc. Varios 1850-52, nº 30. *Cuenta que los infrascriptos comisionados para la dirección y empleo de caudales en la iglesia auxiliar de la parroquia de Checa, morada para el teniente y campo santo, que en el sitio llamado el Cascajar de la Sierra de Molina se ha edificado de nueva planta, dan al Exmº e Ymº Sr. D. Joaquín Fernández Cortina, obispo de Sigüenza*. A.D. secc. Varios 1851-99, nº 34. *Checa Peralejos, 1859, sobre el servicio de la tenencia parroquial de Checa y vicaría de Peralejos, por traslado de D. Pedro Callejas a concurso de Segovia*. A.D. secc. Varios 1870-73, nº 100.

[2] Sobre este interesante espacio geográfico y sus circunstancias jurídicas remitimos a: SANZ MARTÍNEZ, D. y ESTABAN LORENTE, J.C., *La comunidad de la tierra de Molina, claves históricas de una institución rural*. Guadalajara 2003, p. 91 ss.

Juan A. Marco Martínez
Canónigo organista de la catedral de Sigüenza

Bar El Puente

C/ Baja del Río, 20
Tel. 949 836 438
19310 CHECA
(Guadalajara)

Residencia para la 3ª edad

La Espineda

Válidos y Asistidos

- Rampa de acceso
- Salones de estar
- Sala de visitas
- Zona ajardinada

Avda. del Pilar, 10
CHECA (Guadalajara)
Tel. 949 836 177

Mansilla
Montajes

Carpintería de madera
Muebles de cocina
Electrodomésticos
Puertas de garaje

C/ Soledad, 1
19310 CHECA (Guadalajara)
Tels. 949 836 134
949 836 130
Fax. 949 836 130
Movil. 657 578 751
jesusmansilla@alocom.net

viajes
Aneto

Avda. Goya, 23 - 50006 ZARAGOZA
Tel. 976 38 00 11 - Fax. 976 38 76 78
e-mail: jantonio@vaneto.infonegocio.com

BAR
El Casino

Tapas Variadas

C/ Marimala, 12 - Teléfono 949 83 61 23
CHECA (Guadalajara)

Alba
ARTEMETAL

Tels.: 949 836 482
645 782 663
605 688 258
piketocheca@hotmail.com

FORJA
FORJA ARTÍSTICA
Virgen de la Soledad, 1
CHECA (Guadalajara)

SUPERMERCADO
Checa

C/ Baja del Río, s/n
Tel. 949 836 405
19310 CHECA
(Guadalajara)

J
M
EXCAVACIONES
JUAN MANUEL PEREZ ASENSIO

Travesía del Santo Cristo, 7
19310 CHECA (Guadalajara)

Virgen de los Desamparados, 1
44637 BRONCHALES (Teruel)

Teléfono: 949 836 403

CARPINTERÍA
TERUEL, S.B.

Trabajando la madera desde 1880

Domicilio social y carpintería:
C/ Virgen de la Soledad, 1
Tel. 949 836 114
19310 CHECA (Guadalajara)

Aserradero en Alustante:
Ctra. de Orihuela, s/n
Tel. 978 714 103
19320 ALUSTANTE

TALLERES
ANTONIO GIRONÉS BUGEDA

AVDA. DEL PINAR, 16
TEL. Y FAX 949 836 428
19310 CHECA (GUADALAJARA)

Patrocine y contrate
su publicidad con la

ASOCIACIÓN CULTURAL
SAN BARTOLOMÉ

Asegure su presencia en:
- Aguaspeña
- Loterías
- Internet

Antonio Martínez Mansilla gana el premio de Historia

El jurado del premio Ateneo Jovellanos de Investigación Histórica Española-Hispanoamericana-Filipina, destinado a fomentar la investigación rigurosa del pasado, galardonó el 19 de noviembre del pasado año en el Encuentro de Ateneos de Iberoamérica y Filipinas, "Lorenzo Arrazola o el estado liberal católico", un trabajo de quinientos folios elaborado por Antonio Martínez Mansilla, originario de Checa, Guadalajara, que recibirá 15.000 euros y la posibilidad de publicar el trabajo. Entre las razones que han argumentado los miembros del jurado, encabezados por el presidente de la Real Academia de la Historia de España, Gonzalo Anes, para otorgar el premio es que se trata de una obra "muy documentada". Martínez Mansilla es doctor en Historia y Licenciado en Geografía e Historia y en Derecho. Actualmente, es asesor de formación sociolingüística en el CAP de Madrid y ha escrito libros como "Paz, fueros y constitución" y "La integración escolar".

El trabajo galardonado ahonda en la figura de Lorenzo Arrazola

Madrinas 2007

Queridos checanos, muchos años llevo andando por las calles de nuestro pueblo y ya unos cuantos esperando ser madrina de nuestro santo, pero todo llega. En este año tan importante para mi y mi familia, os deseamos a todos los checanos que paseis unas felices fiestas y personalmente, espero ser una buena madrina de San Bartolomé tal y como nuestro pueblo se merece. Un abrazo: Silvia

Aunque andaluza de nacimiento, es Checa mi pueblo de adopción. Son tantos años paseando por sus calles, sintiéndome querida por vosotros y como no podía ser de otra manera, me siento una checana más en este año tan especial para mí, con todo mi cariño e ilusión, espero no defraudaros y con orgullo ser madrina de San Bartolomé. Un afectuoso saludo: Mª Dolores.

El pasado 27 de Mayo de 2007 se celebraron las elecciones municipales. En Checa ganó la candidatura del PSOE encabezado por Jesús Alba Mansilla.

▲ En la foto la nueva Corporación Municipal.

De izquierda a derecha: Alfredo Chavarría, Ana María Benito, Luis Miguel Gómez, Juana Pérez (Alcaldesa saliente) y Jesús Alba (Alcalde) por el PSOE.

Pablo Ortega, Begoña Martínez y Anabel Teruel por el PP.

Para mí, crecer es saber que a mi hijo no le faltará nada.

En la vida hay muchas formas de crecer. Creces cuando luchas por lo que quieres, cuando te enfrentas al miedo, cuando te superas a ti mismo. Creces cuando consigues un proyecto, cuando te equivocas. Creces cuando ayudas a los demás, cuando nunca dejas de aprender, cuando nunca dejas de soñar.

IberCaja es una caja de ahorros que abre una nueva etapa para estar más cerca de ti cuando quieras crecer. **www.ibercaja.es**

iberCaja

...porque la vida es crecer.